

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**17 de Junio de 2015**

---

**23ª REUNION – 21º SESION ORDINARIA**

**137º PERIODO LEGISLATIVO**

---

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Vicegobernación:   | <b>PREGNO</b> , Alicia Mónica    |
| Presidente Provisorio:                                   | <b>GONZALEZ</b> , Oscar          |
| Vicepresidente:  | <b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario  |
| Vicepresidente 1ª:                                       | <b>ARDUH</b> , Orlando Víctor    |
| Vicepresidente 2ª:                                       | <b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar   |
| Secretario Legislativo:                                  | <b>ARIAS</b> , Guillermo         |
| Secretario Administrativo:                               | <b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys |
| Secretaría Técnica Parlamentaria:                        | <b>OVELAR</b> , Rubén Justo      |
| Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:    | <b>DANIELE</b> , Fredy           |
| Prosecretaría Legislativa:                               | <b>HUBERT</b> , Juan José        |
| Prosecretaría Administrativa:                            | <b>ELLENA</b> , Armando Emilio   |
| Prosecretario Técnico Parlamentario:                     | <b>NIETO</b> , Gladys del Valle  |
| Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: | <b>FROSSASCO</b> , Horacio       |

---

## **Legisladores presentes:**

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| AGOSTI, Julio Alberto       | GIGENA, Silvia Noemi.         |
| ALTAMIRANO, Alfredo.        | RIBAUDO, Verónica Daniela.    |
| ARDUH, Orlando.             | GONZALEZ, Oscar.              |
| BASUALDO, Carolina.         | GUTIÉRREZ, Carlos             |
| BIRRI, Roberto.             | HEREDIA, Dante.               |
| BORELLO, Rubén.             | JUAREZ, Marta.                |
| BRARDA, Graciela.           | LABAT, María Laura.           |
| BROUWER de KONING, Luis.    | LEIVA, María Fernanda.        |
| BRUNO, Anselmo.             | LIZZUL, Nancy.                |
| BUSSO, Sergio Sebastian.    | LUCIANO, Delia Rosa.          |
| CAFFARATTI, María Elisa.    | MANZANARES, María Graciela.   |
| CEBALLOS, María del Carmen. | MATAR, María Alejandra.       |
| CID, Juan Manuel.           | MIRANDA, María de los Ángeles |
| CLAVIJO, Edgar Santiago.    | MONTERO, Liliana.             |
| COMETTO, Hugo Leonides.     | MUÑOZ, Héctor                 |
| CUELLO, Hugo Oscar.         | PAGLIANO, Roberto Oscar.      |
| DE LOREDO, Rodrigo          | NARDUCCI, Alicia Isabel       |
| DE LUCCA, José.             | PERUGINI, Elba Carmen.        |
| DEL BOCA, María Alejandra.  | PIHEN, José                   |
| ECHEPARE, Juan Domingo      | PONTE, Adhelma.               |
| ESLAVA, Gustavo.            | PODVERSICH, Norberto Luís.    |
| FELPETO, Carlos Alberto.    | PRESAS, Carlos.               |
| FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.    | PRETTO, Javier.               |
| FONSECA, Ricardo            | RANCO, Dario.                 |
| GAMAGGIO SOSA, Marisa.      | RISTA, Olga.                  |

ROFFE, Carlos.  
 SÁNCHEZ, Graciela.  
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
 SCHIAVONI, Pedro  
 SESTOPAL, Marcos.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 SOSA, Ricardo  
 TRIGO, Sandra.  
 VAGNI, Amalia.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto  
 VILCHES, Laura  
 WINGERTER, Fernando Miguel.  
 YUNI, Eduardo.

**Justificados:**

BUTTARELLI, Eduardo.  
 CARO, David Esmeraldo.  
 CHIOFALO, María Amelia.  
 GARCIA ELORRIO, Aurelio. *(Se le otorgó licencia desde El 16 al 30 de junio de 2015 sin goce de haberes)*  
 MONIER, José Omar.  
 PEREYRA, Beatriz.  
 SALVI, Fernando.

**Legisladores ausentes no justificados:**

**Legisladores ausentes**

**SUMARIO**

**1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....1488  
**2.-** Versión taquigráfica. Aprobación ....1488  
**3.-** Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones oficiales .....1488

**De los señores legisladores.**

    II.- Diplomatura en Ciencias Criminalísticas en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16951/L/15) del legislador Cid.....1488

    III.- Seminario de Actualización en Jurisprudencia Penal, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16952/L/15) del legislador Cid .....1488

    IV.- Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16953/L/15) del legislador Cid.....1488

    V.- Seminario de Posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16954/L/15) del legislador Cid .....1488

    VI.- Proyecto artístico "El Arte como Medio de Estrechar Vínculos Sociales" en la localidad de Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16956/L/15) de la legisladora Gribaudo.....1488

    VII.- Obra "Rehabilitación y mantenimiento en Ruta Provincial N° 34 – Camino de las Altas Cumbres". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16960/L/15) del legislador Fonseca .....1489

    VIII.- Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Cuarto. Creación. Proyecto de ley (16970/L/15) de los legisladores Yuni y Bruno .....1489

    IX.- Mapa de zonificación de riesgo de incendio. Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego en Áreas Rurales y

Forestales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16972/L/15) del legislador Clavijo .....1489

    X.- Primer Parque Eólico en Córdoba, en la zona de Achiras. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (16973/L/15) del legislador García Elorrio.....1489

    XI.- Programa "Energía Eólica Córdoba". Creación. Ley 8810. Art. 5º. Modificación. Línea de crédito para proyectos de inversión. Creación . Proyecto de ley (16975/L/15) del legislador García Elorrio .....1489

    XII.- Libro "Presencia de Indios Quilmes en Calamuchita" de la escritora Analía Signorile. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16976/L/15) de la legisladora Gigena .....1489

    XIII.- Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de Tancacha. 95º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16977/L/15) del legislador Ranco .....1489

    XIV.- Ley pcial. 9021/2002 de creación del Programa Asistencial de Cuidados Paliativos y Tratamientos del Dolor. Reglamentación. Solicitud. Proyecto de declaración (16978/L/15) del legislador Roffé .....1489

    XV.- Iº Congreso Internacional de Hermandad de las Culturas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16981/L/15) del legislador García Elorrio.....1490

    XVI.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16983/L/15) de la legisladora Matar .....1490

    XVII.- La Luciérnaga. Reconocimiento de su labor. Proyecto de declaración (16984/L/15) de la legisladora Montero .....1490

    XVIII.- Anexo de la Escuela Especial Prof. Luis Morzone, de la localidad de

Salsipuedes, Dpto. Colón. 10º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16985/L/15) del legislador Presas .....1490  
 XIX.- Grupo Scout "Francisco Tau", de la ciudad de Bell Ville. 30º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16987/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter .....1490  
 XX.- Establecimiento educativo privado de la ciudad de Córdoba. Supuesto maltrato. Investigación administrativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16988/L/15) del legislador García Elorrio .....1490  
 XXI.- Club 8 de Diciembre, de la localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. Obtención Campeonato de fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (16989/L/15) de la legisladora Luciano.1490  
 XXII.- Club Unión Deportiva Laspiur, de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Obtención Campeonato de fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (16990/L/15) de la legisladora Luciano.1490  
 XXIII.- Obra: "Ejecución de un desagüe pluvial en el Boulevard Juan Domingo Perón, entre Av. Leopoldo Lugones y Bajada Pucará". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16992/L/15) del legislador Fonseca ...1490

**Del Poder Ejecutivo**

XXIV.- Decreto 503 (Modificación parcial de la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, readecuando la actual Secretaría de Control y Auditoría en su carácter de Secretaría de Estado pasando a formar parte del Ministerio de Gestión Pública).Ratificación. Proyecto de ley (16959/E/5) del Poder Ejecutivo .....1491  
 XXV.- Dptos. Unión y General San Martín. Modificación parcial del límite Comuna de Ana Zumarán, Dpto. Unión. Modificación del radio. Proyecto de ley (16993/E/15) del Poder Ejecutivo .....1491  
 XXVI.- Decreto 375 (aprobación Acta Acuerdo y su Addenda relativos a la Obra: "Mejora Ruta Nacional Nº 36 – Sección Variante Perilago Almafuerte-Provincia de Córdoba. Ratificación. Proyecto de ley (16994/E/15) del Poder Ejecutivo .....1491  
 XXVII.- Peticiones y asuntos particulares .....1491  
**4.-** A) Legislador Adrián Brito. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (16979/N/1). Se considera y aprueba...1491  
 B) Legislador Fernando Calvo. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (16980/N/15). Se considera y aprueba.....1491  
 C) Legislador Daniel Passerini. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (16982/N/15). Se considera y aprueba.....1491  
 D) Legislador Carlos Alesandri. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (17013/N/15). Se considera y aprueba.....1491  
**5.-** Legislador Aurelio García Elorrio. Licencia. Solicitud. Nota oficial (16988/N/15). Se considera y aprueba.....1493

**6.-** A) Ley Nº 10.147, de instalación de videocámaras en jardines maternas, guarderías, geriátricos y centros de albergue y cuidado de personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16354/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1493  
 B) Establecimientos educativos de la Ciudad de Córdoba en los que no se dicta clase por problemas con las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16374/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1493  
 C) Hospital Domingo Funes, de la localidad de Santa María de Punilla. Muerte de una mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16619/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1493  
 D) Complejo Esperanza. Incorporación de profesionales y/o técnicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16620/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1493  
 E) Barrio Angelelli. Procedimiento policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15574/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1493  
 F) Hospital Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva. Muerte de un paciente internado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16156/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494  
 G) Conicet. Becarios. Deuda mantenida con los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16306/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494  
 H) Salón del Círculo de Suboficiales, de la ciudad de Río Cuarto. Venta de alcohol a menores en una fiesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16307/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494  
 I) Acompañantes y/o cuidadores hospitalarios y becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16618/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494  
 J) Complejo Esperanza. Muerte de un adolescente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16740/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

K) Procedimiento policial en el que se encontraría involucrado el hijo del Jefe de Seguridad de la Policía de Córdoba. Traslado de efectivos que participaron. Intervención del Tribunal de Conducta Policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16759/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

L) Administración Pública Provincial. Llamado a concurso para cubrir cargos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16785/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

M) Fondo de Incentivo de Personal. Inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16788/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

N) Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (16802/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

O) Sr. Gustavo Díaz. Designación como agente técnico de la Policía de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16813/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1494

**7.-** A) Programa Córdoba Diabetes (ProCorDia). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14355/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

B) Fondo del fuego. Distribución en los cuarteles de bomberos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14362/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

C) Obras de gasoducto troncal Norte de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14391/L/14) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

D) Museo Mujica Láinez de la localidad de Cruz Chica, Dpto. Punilla. Proyecto para la recuperación y mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14517/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

E) Programa "Protección Integral de Personas con Discapacidad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14549/L/14) de la legisladora

Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

F) Fondo para la Prevención y Lucha contra Incendios en Áreas Rurales y/o Forestales y otros aportes provenientes de fondos públicos. Distribución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14551/L/14) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

G) Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14558/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

H) Río Cuarto. Extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14576/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

I) Escuela Berta Bidondo de Zerega, en la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14577/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1496

J) Escuela Especial Rosa Gómez de Mellina, en la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14578/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1497

K) Hogar Elpidio González, en la ciudad de Despeñaderos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14802/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1497

L) Agentes de la Policía que prestan servicios adicionales en boliches bailables y lugares de espectáculos públicos. Accionar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15072/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1497

**8.-** A) Obra del Gasoducto Sur, en los Dptos. Río Cuarto, General Roca y Pte. Roque Sáenz Peña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14562/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1498

B) Obra "Pabellón del Bicentenario", en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14565/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1498

C) Relación ingresos-egresos económicos en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(14569/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

D) Puesto sobre el río Ctalamochita, en el Paraje Los Potreros, Dpto. Tercero Arriba. Reparación y/o reconstrucción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14571/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

E) Gobierno provincial. Ayudas directas o subsidios a entidades e instituciones. Delegación de su entrega a legisladores provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14592/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

F) Fondo para la Prevención y Lucha Contra Incendios en Áreas Rurales y/o Forestales y Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba. Distribución de recursos por parte de legisladores provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14596/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

G) Reserva Natural de Fauna La Felipa, en la localidad de Ucacha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14761/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

H) Obra: Gasoducto "Sistema Regional Ruta 2". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14766/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

I) Mercado laboral y actividad de los sectores económicos. Situación actual. Convocatoria a los Sres. Ministros de Trabajo, de Desarrollo Social y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico para informar. Proyecto de resolución (14790/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, Matar, Rista, Felpeto, Bruno, Arduh, Vagni, Pereyra y De Loredó, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

J) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Tramo que atraviesa la ciudad de Almafuerde. Traza final propuesta. Ubicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14798/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Depósitos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14984/L/14) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Juárez, Agosti, Roffé y

Miranda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

L) Comisaría de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla. Supuesto abuso de autoridad y apremios ilegales contra un joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14985/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

M) Policía Caminera. Rendimientos de multas a los municipios del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15077/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

N) Operativo policial en barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15178/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

O) Móviles policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15184/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo y Miranda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

P) Pauta publicitaria oficial. Empresas contratadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15146/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

Q) Boletín Oficial de la Provincia. Actividad, producción, personal, maquinaria y trabajos tercerizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15168/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

R) Comisión Interministerial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Conformación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15355/L/14) de las legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

S) IPEM Nº 92, de barrio Quintas de Argüello. Estado edilicio y avance de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15371/L/14) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

T) Localidad de General Cabrera. Abuso policial. Hechos acaecidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15378/L/14) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

U) Servicios de salud mental de hospitales públicos polivalentes y

monovalentes. Incorporación y conformación de equipos interdisciplinarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15404/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

V) Virus del Ébola. Vigilancia epidemiológica y acciones preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15403/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

W) Ejidos urbanos aprobados, pendientes y en proceso de conciliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15405/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

X) Plan Provincial de Seguridad Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15411/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

Y) Viejo Hotel El Cóndor de las Altas Cumbres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15421/L/14) de las legisladoras Miranda y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

Z) Partida "Recambio de Camionetas", del Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15449/L/14) de los legisladores Clavijo, Agosti, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

A1) Obra de la Circunvalación Norte de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15451/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

B1) Educación. Niveles Inicial, Primario, Medio, Superior, Primario y Medio de Jóvenes y Adultos y Educación Especial. Aspectos estadísticos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15453/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

C1) Publicista venezolano Juan José Rendón. Contratación por parte del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15454/L/14) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1499

D1) Los Molinos, Dpto. Calamuchita. Acciones de la comuna en desmedro del ambiente y medidas tomadas. Nota de vecinos. Motivos por los que no se dio respuesta. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (15524/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

E1) Parque Fitozoológico Tatú Carreta. Estado de los animales en cautiverio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15569/L/14) de los legisladores Felpeto, Vagni y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

F1) Protesta de trabajadores del Hospital Misericordia en la sede del Sindicato de Empleados Públicos. Operativo policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15616/L/14) de la legisladora Frencha, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

G1) Policía Caminera. Actas de constatación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15648/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

H1) EPEC. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (15652/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

I2) Periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino. Detención y golpiza recibida por parte de efectivos policiales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15653/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

J2) Hecho denunciado por el periodista Sergio Giachino, en La Paisanita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15662/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

K2) Río Cuarto. Erosión en la zona Quintas del Oeste, a la vera de la ex Ruta 36. Plan de obras para evitarla. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15684/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

L2) Propaganda de obras del Gobierno. Razones de la igualdad de rango entre la Sra. Vicegobernadora y el Cr. Juan Schiaretto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15696/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500

M2) Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico. Ejecución Presupuestaria, al 30/09/14. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15848/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

|   |  |
|---|--|
| comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | resolución (16092/L/15) de los legisladores Birri y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| N2) Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Ejecución Presupuestaria de diversos programas, al 30/09/14. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15849/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500 | X2) Ministerio de Desarrollo Social. Solicitudes de asistencia social, años 2012 al 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16186/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| O2) Obra de la Ruta Provincial Nº 26. Tramo Huinca Renancó-Coronel Charlone. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15872/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | Y2) Empresa Autobuses Santa Fe SRL. Prestación del servicio público de transporte entre las localidades de Tanti, Villa Carlos Paz y Cuesta Blanca. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16194/L/15) de los legisladores Del Boca y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500 |
| P2) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución Presupuestaria, al 30/09/14. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15877/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500   | Z2) Ezequiel Reinoso. Detención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16197/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| Q2) Gobierno provincial. Convenio con Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15896/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500   | A3) Cosquín Rock 2015. Auspicio y pago al personal de la Policía de la Provincia afectado a la seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16198/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| R2) Aparatología de los hospitales públicos de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15906/L/14) del legislador De Loreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | B3) Obra: Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16202/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| S2) Universidad Provincial de Córdoba. Programa de becas estudiantiles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16041/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | C3) Obra: Centro Cívico del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16203/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| T2) Festivales de folclore de Jesús María y Cosquín. Gastos en concepto de auspicio y partida presupuestaria afectada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16055/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500                           | D3) Empresas de transporte interurbano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16204/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500   |
| U2) Carnaval del Cuarteto 2015. Organización, logística y gastos previstos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16056/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | E3) Obra: Construcción de la Segunda Etapa Parque del Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16206/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  |
| V2) Dakar 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16058/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1500  | F3) Obras: Nuevo Camino de las Altas Cumbres y Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16207/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501   |
| W2) Joven Ismael Sosa. Desaparición y muerte. Sres. Ministro de Gobierno y Seguridad y Jefe de Policía. Comparecencia a fin de informar. Citación. Proyecto de  | G3) Gasoductos troncales del interior provincial. Diversos aspectos. Pedido de   |

informes. Proyecto de resolución (16329/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

H3) Hospital Regional Pasteur, de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16333/L/15) del legislador Muñoz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

I3) Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16339/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

J3) Programa de Gasificación de localidades del interior de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16342/L/15) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

K3) Detección y clausura de canales clandestinos o taponamiento intencional de desagües y alcantarillas. Operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y/o la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16343/L/15) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

L3) Fondos No Tributarios. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16470/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

M3) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16471/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

N3) Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Grave situación de inseguridad que atraviesa. Citación al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (16474/L/15) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

O3) Personas con capacidades diferentes que trabajan en reparticiones públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16483/L/15) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

P3) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Gastos de publicidad oficial, ejercicio 2014. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (16491/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

Q3) EPEC. Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos, ejercicio 2014. Remisión al Tribunal de Cuentas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16493/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

R3) Lotería de Córdoba SE. Proyecto "Ansenuza Hotel, Casino & Spa", en la localidad de Miramar, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16494/L/15) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

S3) Lotería de la Provincia de Córdoba. Ejecución presupuestaria 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16527/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

T3) ERSEP. Balance General, ejecución presupuestaria 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16528/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

U3) Ministerio de Salud. Monodrogas. Medidas respecto de su distribución y comercialización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16542/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

V3) Escuela Panamericana, de la ciudad de Villa Dolores. Paicor. Casos de intoxicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16559/L/15) de las legisladoras Vagni, Caffaratti y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

W3) Niños en situación de calle. Medidas y programas destinados a preservar su integridad psicofísica y emocional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15504/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

X3) Ministerio de Desarrollo Social. Ejecución presupuestaria al 31/12/2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16611/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

Y3) Universidad Provincial de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16632/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

Z3) Universidad Provincial de Córdoba. Etapa normalizadora. Citación a los Sres. Ministros de Educación y de Gestión Pública y a autoridades de la Universidad Provincial de Córdoba para informar. Proyecto de resolución (16633/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

A4) Área de la Mujer, el Niño y la Familia, de la Unidad Departamental San Justo, en la ciudad de San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16641/L/15) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

B4) Niños discapacitados. Acceso a una educación inclusiva. Situaciones discriminatorias sufridas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16642/L/15) de las legisladoras Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

C4) Camino al Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16659/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

D4) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Pauta publicitaria oficial contratada en programas del Canal 13 de Buenos Aires. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16771/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

E4) Empresa Kolektor. Actividades en Guatemala y en el control de aduanas de Centroamérica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16786/L/15) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

F4) Fondo de Incentivo de Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16790/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

G4) Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16809/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1501

**9.- Asuntos entrados a última hora:**

XXVIII.- Cursos y Talleres de Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16995/L/15) de la legisladora Juárez...1513

XXIX.- Día del Geólogo. Beneplácito. Proyecto de declaración (16996/L/15) de la legisladora Manzanares .....1513

XXX.- Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. 121º Aniversario y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de

declaración (16997/L/15) de la legisladora Manzanares .....1513

XXXI.- Instituto Agrotécnico Stella Maris, de la localidad de San Pedro, Dpto. San Alberto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16998/L/15) del legislador Altamirano.....1514

XXXII.- Obras públicas, en la localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16999/L/15) del legislador Pagliano .....1514

XXXIII.- Comuna de Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17000/L/15) de la legisladora Labat .....1514

XXXIV.- Día del Bioquímico. Adhesión. Proyecto de declaración (17001/L/15) de la legisladora Brarda...1514

XXXV.- 5º Congreso Regional de Educación, "Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje", en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17002/L/15) de la legisladora Brarda...1514

XXXVI.- Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (17003/L/15) de la legisladora Brarda .....1514

XXXVII.- Rotary Club Laboulaye. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17004/L/15) del legislador Busso .....1514

XXXVIII.- 4º Edición del Festival Provincial del Pan Casero, en la localidad de Chalacea, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17005/L/15) del legislador Schiavoni...1514

XXXIX.- Jardín de Infantes Intendente Dr. Raúl G. Villafañe, de la ciudad de San Francisco. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17009/L/15) de la legisladora Brarda .....1514

XL.- Día Mundial de los Refugiados. Adhesión. Proyecto de declaración (17011/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal .....1514

XLI.- Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (17012/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal .....1514

XLII.- 10º Olimpíadas Intercolegiales de Lengua, en la localidad de Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17014/L/15) del legislador Podversich .....1514

XLIII.- Libro "Políticas Sanitarias en el País de los Argentinos. Reflexiones para el día después", del Prof. Dr. Rubén Torres. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17015/L/15) del legislador Podversich .....1514

XLIV.- VI Fiesta de las Colectividades, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17016/L/15) del legislador Podversich.....1515

|   |  |
|---|--|
| <p>XLV.- Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17017/L/15) de la legisladora Brarda .....1515</p> <p>XLVI.- Proyecto "Arte y Letras. Ideando presente, construyendo futuro", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17018/L/15) del legislador Gutiérrez .....1515</p> <p>XLVII.- Peticiones y asuntos particulares .....1515</p> <p>XLVIII.- Despachos de comisión.....1515</p> <p><b>10.-</b> Ley de Seguridad Eléctrica. Establecimiento. Proyecto de ley (16639/E/15) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1516</p> <p><b>11.-</b> La Luciérnaga. Reconocimiento de su labor. Proyecto de declaración (16984/L/15) de la legisladora Montero. Se considera y aprueba.....1526</p> <p><b>12.-</b> Asesor Letrado con Funciones Múltiples de la Octava Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Laboulaye. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (16728/P/15) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1528</p> <p><b>13-</b> Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (16849/P/15) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....1529</p> <p><b>14.-</b> Inmueble en la localidad de Río Segundo. Utilidad pública y sujeto a expropiación para la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 – TR: Lozada – Río Segundo. Declaración. Proyecto de ley (16971/L/15) de la legisladora Gribaudo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1530</p> <p><b>15.-</b> A) 40º Annual FAAPI Conference – Córdoba 2015, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (16817/L/15) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> <p>B) Proyecto artístico "El Arte como Medio de Estrechar Vínculos Sociales" en la localidad de Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16956/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> <p>C) Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de Tancacha. 95º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16977/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1533</p> <p>D) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16983/L/15) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> | <p>E) Anexo de la Escuela Especial Prof. Luis Morzone, de la localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón. 10º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16985/L/15) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1533</p> <p>F) Grupo Scout "Francisco Tau", de la ciudad de Bell Ville. 30º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16986/L/15) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> <p>G) Club 8 de Diciembre, de la localidad de Villa Concepción del Tío, Dpto. San Justo. Obtención Campeonato de fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (16989/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1533</p> <p>H) Club Unión Deportiva Laspiur, de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Obtención Campeonato de fútbol. Adhesión. Proyecto de declaración (16990/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1533</p> <p>I) Cursos y Talleres de Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16995/L/15) de la legisladora Juárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....1533</p> <p>J) Día del Geólogo. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (16996/L/15) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> <p>K) Localidad de El Chacho, Dpto. Minas. 121º Aniversario y fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (16997/L/15) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1533</p> <p>L) Instituto Agrotécnico Stella Maris, de la localidad de San Pedro, Dpto. San Alberto. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16998/L/15) del legislador Altamirano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> <p>M) Obras públicas, en la localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16999/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1533</p> <p>N) Comuna de Las Isletillas, Dpto. Tercero Arriba. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17000/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....1533</p> |
|---|--|

|  |      |
|--|------|
| O) Día del Bioquímico. Adhesión. Proyecto de declaración (17001/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....   | 1533 |
| P) 5º Congreso Regional de Educación, "Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje", en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17002/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....  | 1533 |
| Q) Día del Libro. Adhesión. Proyecto de declaración (17003/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....  | 1533 |
| R) Rotary Club Laboulaye. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17004/L/15) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....   | 1533 |
| S) Festival Provincial del Pan Casero, en la localidad de Chalacea, Dpto. Río Primero. 4º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17005/L/15) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....   | 1533 |
| T) Jardín de Infantes Intendente Dr. Raúl G. Villafañe, de la ciudad de San Francisco. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17009/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....   | 1533 |
| U) Día Mundial de los Refugiados. Adhesión. Proyecto de declaración (17011/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....   | 1533 |
| V) Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (17012/L/15) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba....  | 1533 |
| W) 10º Olimpíadas Intercolegiales de Lengua, en la localidad de Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17014/L/15) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....  | 1533 |
| X) Libro "Políticas Sanitarias en el País de los Argentinos. Reflexiones para el día después", del Prof. Dr. Rubén Torres. Presentación, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17015/L/15) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba..... | 1533 |
| Y) VI Fiesta de las Colectividades, en la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17016/L/15) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....   | 1533 |
| Z) Día Nacional de la Libertad Latinoamericana. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (17017/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....  | 1534 |
| A1) Proyecto "Arte y Letras. Ideando presente, construyendo futuro", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (17018/L/15) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....  | 1534 |

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de junio de 2015, siendo la hora 15 y 45:

- 1 -

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 21º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Oscar Cuello a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cuello procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

- 3 -

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que solicite la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos puede hacerlo.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**16991/N/15**

**Nota de la Autoridad Regulatoria Nuclear de la Nación:** Remitiendo Informe de Actividades 2013, de conformidad con el artículo 16 de la Ley N° 24.804.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

II

**16951/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cid, por el cual adhiere a la "Diplomatura en Ciencias Criminalísticas", a desarrollarse en los meses de julio, agosto y septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

III

**16952/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cid, por el cual adhiere al Seminario de Actualización en Jurisprudencia Penal, a desarrollarse en los meses de julio, agosto y septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

IV

**16953/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cid, por el cual adhiere a la "Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal", a desarrollarse en los meses de julio, agosto y septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

V

**16954/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cid, por el cual adhiere al "Seminario de Posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal", a desarrollarse en los meses de julio, agosto y septiembre.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

VI

**16956/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al proyecto artístico "El Arte como Medio de Estrechar Vínculos Sociales", a realizarse el día 30 de junio en la ciudad de Río Segundo.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**VII**

**16960/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el pliego de licitación, plazos de obra, presupuesto, financiamiento y verificación del proyecto de la obra "Rehabilitación y mantenimiento en Ruta Provincial N° 34 – Camino de las Altas Cumbres".

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**VIII**

**16970/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que crea el Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Cuarto.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IX**

**16972/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó el Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Ley N° 8751, si se programaron quemadas controladas, programas educativos elaboración del Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego en Áreas Rurales y Forestales.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**X**

**16973/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción del primer Parque Eólico en Córdoba, en la zona de Achiras.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**XI**

**16975/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea el programa "Energía Eólica Córdoba", modifica el artículo 5° de la Ley N° 8810, y crea una línea de crédito para los proyectos de inversión a través del Banco de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XII**

**16976/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, por el cual adhiere a la presentación del libro "Presencia de Indios Quilmes en Calamuchita", de la escritora Analía Signorile.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIII**

**16977/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 95° aniversario del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de Tancacha, a celebrarse el día 20 de junio.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XIV**

**16978/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reglamentación de la Ley N° 9021, de creación del programa asistencial de cuidados paliativos y tratamientos del dolor.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XV**

**16981/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo el "I Congreso Internacional de Hermandad de las Culturas", a desarrollarse los días 10 y 11 de julio en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XVI**

**16983/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere al 50º aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero, a conmemorarse el día 30 de julio.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVII**

**16984/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual reconoce la labor de la Fundación La Luciérnaga, por sus 20 años de compromiso en pos de los jóvenes más vulnerables.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**XVIII**

**16985/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo los 10 años del Anexo de la Escuela Especial Prof. Luis Morzone de la localidad de Salsipuedes, departamento Colón, cumplidos el día 6 de junio y a festejarse el viernes 19.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIX**

**16986/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al 30º aniversario del Grupo Scout "Francisco Tau" de la ciudad de Bell Ville a celebrarse el día 20 de junio.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**XX**

**16987/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó una investigación administrativa por supuesto maltrato en un establecimiento educativo privado de la calle Caseros de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXI**

**16989/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la obtención del campeonato de fútbol por el Club 8 de Diciembre de la localidad de Villa Concepción del Tío, departamento San Justo.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XXII**

**16990/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual expresa beneplácito por la obtención del campeonato de fútbol por el Club Unión Deportiva Laspiur de la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XXIII**

**16992/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: "Ejecución de un desagüe pluvial en el Boulevard Juan Domingo Perón, entre Av. Leopoldo Lugones y Bajada Pucará".

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**DEL PODER EJECUTIVO  
XXIV**

**16959/E/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 503, del 28 de mayo de 2015, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, readecuando la actual Secretaría de Control y Auditoría en su carácter de Secretaría de Estado, pasando a formar parte integrante del Ministerio de Gestión Pública.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXV**

**16993/E/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica parcialmente el límite entre los departamentos Unión y General San Martín y modifica el radio de la comuna de Ana Zumarán, departamento Unión.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVI**

**16994/E/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 375, del 4 de mayo de 2015, por el que se aprueba el Acta Acuerdo y su Adenda, suscriptas entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Órgano de Control de Concesiones Viales y la Provincia, de transferencia al Estado Provincial de todos los derechos y obligaciones que los citados órganos nacionales ostentan en su carácter de comitentes de la obra: "Mejora Ruta Nacional N° 36 – Sección Variante Perilago Almafuerte-Provincia de Córdoba".

**A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**16979/N/15**

**Nota del Legislador en uso de licencia Señor Adrián Brito:** Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**16980/N/15**

**Nota del Legislador en uso de licencia Señor Manuel Calvo:** Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**16982/N/15**

**Nota del Legislador en uso de licencia Señor Daniel Passerini:** Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**16988/N/15**

**Nota del Señor Legislador García Elorrio:** Solicitando licencia sin goce de sueldo del 16 al 30 de junio a efectos de afrontar las responsabilidades de la campaña electoral para las elecciones del 5 de julio.

**En Secretaría**

**-4-**

- A) LEGISLADOR ADRIÁN BRITO. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**
- B) LEGISLADOR FERNANDO CALVO. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**
- C) LEGISLADOR DANIEL PASSERINI. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**
- D) LEGISLADOR CARLOS ALESANDRI. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (González).**- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, vamos a dar tratamiento a las notas 16979/N/15, 16980/N/15, 16982/N/15, y a la 17013/N/15, a la cual damos ingreso, remitidas por los legisladores Brito, Calvo, Passerini y

Alesandri, solicitando prórroga de sus licencias, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Por Secretaría se dará lectura a las notas referidas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expediente 16979/N/15**

**Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno**  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Legislativa, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal la licencia que oportunamente me fuere otorgada por dicho Cuerpo.

La referida petición de prórroga se peticiona en los mismos términos y por idénticas razones que se me concedieron en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a los señores legisladores con distinguida consideración.

**Adrián Jesús Brito**  
Ministro de Trabajo

**Expediente 16980/N/15**

**Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno**  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, y por su intermedio a los integrantes del Poder Legislativo que preside, a efectos de solicitarle que, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno, se me conceda prórroga de la licencia que oportunamente se me otorgara.

La prórroga solicitada es por las mismas razones y por idéntico plazo al que se me acordara en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a los señores legisladoras y legisladores con respecto y consideración.

**Manuel Fernando Calvo**

**Expediente 16982/N/15**

**Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno**  
S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Legislativa, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal la licencia que oportunamente me fuere otorgada por dicho Cuerpo.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me concedió en su oportunidad, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con distinguida consideración y respeto.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial en uso de licencia y Ministro de Desarrollo Social

**Expediente 17013/N/15**

**Sra. Vicegobernadora  
Cra. Alicia Mónica Pregno**  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a todo el Cuerpo legislativo, a fin de solicitarle se me otorgue licencia sin goce de sueldo por el máximo tiempo contemplado en el Reglamento Interno a partir del día de la fecha.

El presente pedido está motivado en estrictas cuestiones personales.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta prórroga, me es grato saludarlo a usted y, por intermedio suyo, a mis pares legisladores con especial estima y consideración.

**Carlos Alesandri**  
Legislador provincial en uso

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las prórrogas de las licencias solicitadas por los legisladores Brito, Calvo, Passerini y Alesandri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Quisiera que conste el voto negativo del Frente de Izquierda.

**Sr. Presidente (González).**- Constará su voto negativo, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: no vamos a acompañar los pedidos de prórroga solicitados, en razón de que el bloque nunca los ha acompañado.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado su voto, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señor presidente: solicito que quede consignado el voto negativo del radicalismo, por cuanto venimos votando de esa forma todos los pedidos de prórroga de licencia.

**Sr. Presidente (González).**- Se hará constar su voto, señora legisladora.

-5-

#### LEGISLADOR AURELIO GARCÍA ELORRIO. LICENCIA. SOLICITUD.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde considerar el expediente 16988/N/15, solicitud de licencia formulada por el legislador Aurelio García Elorrio, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de junio de 2015.

#### A la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de legislador provincial, a los efectos de solicitar se me conceda licencia, sin goce de sueldo, desde el día 16 al 30 del mes de junio del corriente año, a los efectos de afrontar las responsabilidades propias de la campaña electoral, toda vez que soy candidato por mi partido en las elecciones del próximo 5 de julio.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

**Aurelio García Elorrio**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de licencia presentada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-6-

**A) LEY N° 10.147, DE INSTALACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN JARDINES MATERNALES, GUARDERÍAS, GERIÁTRICOS Y CENTROS DE ALBERGUE Y CUIDADO DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN LOS QUE NO SE DICTA CLASE POR PROBLEMAS CON LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) HOSPITAL DOMINGO FUNES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. MUERTE DE UNA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) COMPLEJO ESPERANZA. INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BARRIO ANGELELLI. PROCEDIMIENTO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

F) HOSPITAL EMILIO VIDAL ABAL DE LA CIUDAD DE OLIVA. MUERTE DE UN PACIENTE INTERNADO. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONICET. BECARIOS. DEUDA MANTENIDA CON LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) SALÓN DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN UNA FIESTA. PEDIDO DE INFORMES.

I) ACOMPAÑANTES Y/O CUIDADORES HOSPITALARIOS Y BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) COMPLEJO ESPERANZA. MUERTE DE UN ADOLESCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROCEDIMIENTO POLICIAL EN EL QUE SE ENCONTRARÍA INVOLUCRADO EL HIJO DEL JEFE DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. TRASLADO DE EFECTIVOS QUE PARTICIPARON. INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FONDO DE INCENTIVO DE PERSONAL. INCLUSIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. OBRAS, DEMOLICIONES E IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

O) SR. GUSTAVO DÍAZ. DESIGNACIÓN COMO AGENTE TÉCNICO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 76, 79, 93, 94, 100 al 106, 108, 110, 112 y 114 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 76, 79, 93, 94, 100 al 106, 108, 110, 112 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

#### PUNTO 76

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16354/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha reglamentado la Ley Nº 10.147, de instalación de videocámaras en jardines maternas, guarderías, geriátricos y centros de albergue y cuidado de personas, requiriendo listado de establecimientos que cumplimenten la normativa.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 79

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

16374/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de escuelas y alumnos, así como el nombre de los establecimientos de la ciudad de Córdoba en los que no se dicta clase por problemas con las empresas de limpieza.

**Comisión:** Educación y Cultura

#### PUNTO 93

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16619/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al fallecimiento de una mujer en el

Hospital Domingo Funes de la localidad de Santa María de Punilla, paciente que habría sido derivada al Hospital Córdoba y negado su ingreso.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16620/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Resolución del Juez Penal Juvenil Dr. José González del Solar, en referencia al hábeas corpus correctivo presentado por los Legisladores Birri, Montero, Clavijo y Juárez en favor de jóvenes internados en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15574/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado por la Policía de la Provincia en barrio Angelelli el día 27 de octubre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16156/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte de un paciente internado en el Hospital Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, hallado el día 30 de enero a 3 km de la institución.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16306/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al número de becarios del Conicet en convenio con la provincia y sobre deudas mantenidas con los mismos.

**Comisión:** Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16307/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la venta de alcohol a jóvenes durante una fiesta en el salón del Círculo de Suboficiales de la Policía de Córdoba, el día 1 de marzo en la ciudad de Río Cuarto y respecto al alquiler o préstamo del salón.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16618/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a becarios, acompañantes y cuidadores hospitalarios.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16740/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la muerte de un adolescente acaecido el día 1 de mayo en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16759/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del procedimiento policial en el que se encontraría involucrado el hijo del Jefe de Seguridad Capital de la Policía de Córdoba, traslado y desplazamiento de efectivos que participaron e intervención del Tribunal de Conducta Policial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 108**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16785/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a concurso para cubrir cargos en la Administración Pública Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 110**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16788/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, en la distribución del Fondo de Incentivo de Personal establecido por el Ministerio de Finanzas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 112**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16802/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 114**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16813/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la designación del Sr. Gustavo Díaz como agente técnico de la Policía de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

**A) PROGRAMA CÓRDOBA DIABETES (PROCORDIA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FONDO DEL FUEGO. DISTRIBUCIÓN EN LOS CUARTELES DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) OBRAS DE GASODUCTO TRONCAL NORTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) MUSEO MUJICA LÁINEZ DE LA LOCALIDAD DE CRUZ CHICA, DPTO. PUNILLA. PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROGRAMA "PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ÁREAS RURALES Y/O FORESTALES Y OTROS APORTES PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS. DISTRIBUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) RÍO CUARTO. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ESCUELA BERTA BIDONDO DE ZEREGA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ESCUELA ESPECIAL ROSA GÓMEZ DE MELLINA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) HOGAR ELPIDIO GONZÁLEZ, EN LA CIUDAD DE DESPEÑADEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) AGENTES DE LA POLICÍA QUE PRESTAN SERVICIOS ADICIONALES EN BOLICHES BAILABLES Y LUGARES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en uso de la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 12 al 14, 21 y 24 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 12 al 14, 21 y 24 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan a Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14355/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del cumplimiento del Programa Córdoba Diabetes.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14362/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cómo se realizó la distribución de recursos del fondo del fuego en los diferentes cuarteles de bomberos de la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14391/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre las obras de gasoducto troncal Norte de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14517/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Agencia Córdoba Cultura SE tiene un proyecto para la recuperación y mantenimiento del Museo Mujica Láinez de la localidad de Cruz Chica, departamento Punilla.

**Comisión:** Educación y Cultura

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14549/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del programa "Protección Integral de Personas con Discapacidad" en los años 2013 y 2014.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14551/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución del Fondo para la Prevención y Lucha contra Incendios a municipios y cuarteles de bomberos voluntarios por parte de Legisladores Provinciales, así como el monto recaudado en el primer cuatrimestre de 2014 y su distribución.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14558/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal y funcionamiento del lavadero del Hospital Tránsito Cáceres de Allende de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14576/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la extracción de áridos en el río Cuarto, autorizaciones, convenios y destino del material extraído.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14577/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio de la escuela Berta Bidondo de Zerega de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14578/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación legal del edificio y predio de la Escuela Especial Rosa Gómez de Mellina de la ciudad de Río Tercero, la que estaría compartiendo espacios con dependencias municipales.

**Comisiones:** Educación y Cultura y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14802/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras, personal y el manejo de pensiones y jubilaciones de ancianos inválidos que se alojan en el hogar Elpidio González de la localidad de Despeñaderos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15072/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre accionar de los agentes de la policía que prestan servicios adicionales en boliches bailables y lugares de espectáculos públicos, en particular respecto a lo acontecido el día 12 de septiembre en la calle Independencia 2015 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-8-

**A) OBRA DEL GASODUCTO SUR, EN LOS DPTOS. RÍO CUARTO, GENERAL ROCA Y PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) OBRA "PABELLÓN DEL BICENTENARIO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

C) RELACIÓN INGRESOS-EGRESOS ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) PUENTE SOBRE EL RÍO CTALAMOCHITA, EN EL PARAJE LOS POTREROS, DPTO. TERCERO ARRIBA. REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) GOBIERNO PROVINCIAL. AYUDAS DIRECTAS O SUBSIDIOS A ENTIDADES E INSTITUCIONES. DELEGACIÓN DE SU ENTREGA A LEGISLADORES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN ÁREAS RURALES Y/O FORESTALES Y FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LEGISLADORES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) RESERVA NATURAL DE FAUNA LA FELIPA, EN LA LOCALIDAD DE UCACHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA: GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL RUTA 2". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) MERCADO LABORAL Y ACTIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS. SITUACIÓN ACTUAL. CONVOCATORIA A LOS SRES. MINISTROS DE TRABAJO, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO PARA INFORMAR.

J) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. TRAMO QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE ALMAFUERTE. TRAZA FINAL PROPUESTA. UBICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEPÓSITOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COMISARÍA DE LA CIUDAD DE LA FALDA, DPTO. PUNILLA. SUPUESTO ABUSO DE AUTORIDAD Y APREMIOS ILEGALES CONTRA UN JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) POLICÍA CAMINERA. RENDIMIENTOS DE MULTAS A LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

N) OPERATIVO POLICIAL EN BARRIO SAN VICENTE, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MÓVILES POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PAUTA PUBLICITARIA OFICIAL. EMPRESAS CONTRATADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. ACTIVIDAD, PRODUCCIÓN, PERSONAL, MAQUINARIA Y TRABAJOS TERCERIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. CONFORMACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) IPEN Nº 92, DE BARRIO QUINTAS DE ARGÜELLO. ESTADO EDILICIO Y AVANCE DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA. ABUSO POLICIAL. HECHOS ACAECIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE HOSPITALES PÚBLICOS POLIVALENTES Y MONOVALENTES. INCORPORACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) VIRUS DEL ÉBOLA. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y ACCIONES PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) EJIDOS URBANOS APROBADOS, PENDIENTES Y EN PROCESO DE CONCILIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) VIEJO HOTEL EL CÓNDOR DE LAS ALTAS CUMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PARTIDA "RECAMBIO DE CAMIONETAS", DEL PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) OBRA DE LA CIRCUNVALACIÓN NORTE DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) EDUCACIÓN. NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, SUPERIOR, PRIMARIO Y MEDIO DE JÓVENES Y ADULTOS Y EDUCACIÓN ESPECIAL. ASPECTOS ESTADÍSTICOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) PUBLICISTA VENEZOLANO JUAN JOSÉ RENDÓN. CONTRATACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) LOS MOLINOS, DPTO. CALAMUCHITA. ACCIONES DE LA COMUNA EN DESMEDRO DEL AMBIENTE Y MEDIDAS TOMADAS. NOTA DE VECINOS. MOTIVOS POR LOS QUE NO SE DIO RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PARQUE FITOZOOLOGICO TATU CARRETA. ESTADO DE LOS ANIMALES EN CAUTIVERIO. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PROTESTA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL MISERICORDIA EN LA SEDE DEL SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS. OPERATIVO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA CAMINERA. ACTAS DE CONSTATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

I2) PERIODISTA DEL DIARIO SUMARIO DE ALTA GRACIA, SERGIO GIACHINO. DETENCIÓN Y GOLPIZA RECIBIDA POR PARTE DE EFECTIVOS POLICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) HECHO DENUNCIADO POR EL PERIODISTA SERGIO GIACHINO, EN LA PAISANITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) RÍO CUARTO. EROSIÓN EN LA ZONA QUINTAS DEL OESTE, A LA VERA DE LA EX RUTA 36. PLAN DE OBRAS PARA EVITARLA. PEDIDO DE INFORMES.

L2) PROPAGANDA DE OBRAS DEL GOBIERNO. RAZONES DE LA IGUALDAD DE RANGO ENTRE LA SRA. VICEGOBERNADORA Y EL CR. JUAN SCHIARETTI. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 30/09/14. PEDIDO DE INFORMES.

N2) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE DIVERSOS PROGRAMAS, AL 30/09/14. PEDIDO DE INFORMES.

O2) OBRA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 26. TRAMO HUINCA RENANCÓ-CORONEL CHARLONE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 30/09/14. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) GOBIERNO PROVINCIAL. CONVENIO CON KOLEKTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) APARATOLOGÍA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) FESTIVALES DE FOLCLORE DE JESÚS MARÍA Y COSQUÍN. GASTOS EN CONCEPTO DE AUSPICIO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA AFECTADA. PEDIDO DE INFORMES.

U2) CARNAVAL DEL CUARTETO 2015. ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y GASTOS PREVISTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) DAKAR 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) JOVEN ISMAEL SOSA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. SRES. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. COMPARECENCIA A FIN DE INFORMAR. CITACIÓN.

X2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL, AÑOS 2012 AL 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) EMPRESA AUTOBUSES SANTA FE SRL. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ENTRE LAS LOCALIDADES DE TANTI, VILLA CARLOS PAZ Y CUESTA BLANCA. CONCESIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) EZEQUIEL REINOSO. DETENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A3) COSQUÍN ROCK 2015. AUSPICIO Y PAGO AL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA AFECTADO A LA SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

B3) OBRA: CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) OBRA: CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERURBANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA PARQUE DEL KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) OBRAS: NUEVO CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES Y CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) GASODUCTOS TRONCALES DEL INTERIOR PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) HOSPITAL REGIONAL PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 - CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) DETECCIÓN Y CLAUSURA DE CANALES CLANDESTINOS O TAPONAMIENTO INTENCIONAL DE DESAGÜES Y ALCANTARILLAS. OPERATIVOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y/O LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L3) FONDOS NO TRIBUTARIOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE ATRAVIESA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.

O3) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES QUE TRABAJAN EN REPARTICIONES PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P3) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL, EJERCICIO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) EPEC. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, NOTAS Y CUADROS ANEXOS, EJERCICIO 2014. REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS. PEDIDO DE INFORMES.

R3) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. PROYECTO "ANSENUZA HOTEL, CASINO & SPA", EN LA LOCALIDAD DE MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S3) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. PEDIDO DE INFORMES.

T3) ERSEP. BALANCE GENERAL, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. PEDIDO DE INFORMES.

U3) MINISTERIO DE SALUD. MONODROGAS. MEDIDAS RESPECTO DE SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V3) ESCUELA PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. PAICOR. CASOS DE INTOXICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PRESERVAR SU INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y EMOCIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

X3) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. ETAPA NORMALIZADORA. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE GESTIÓN PÚBLICA Y A AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA INFORMAR.

A4) ÁREA DE LA MUJER, EL NIÑO Y LA FAMILIA, DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL SAN JUSTO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) NIÑOS DISCAPACITADOS. ACCESO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA. SITUACIONES DISCRIMINATORIAS SUFRIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C4) CAMINO AL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PAUTA PUBLICITARIA OFICIAL CONTRATADA EN PROGRAMAS DEL CANAL 13 DE BUENOS AIRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E4) EMPRESA KOLEKTOR. ACTIVIDADES EN GUATEMALA Y EN EL CONTROL DE ADUANAS DE CENTROAMÉRICA. PEDIDO DE INFORMES.

F4) FONDO DE INCENTIVO DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G4) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en uso de la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 11, 15 al 20, 22, 23, 25 al 75, 77, 78, 80 al 92, 95 al 99, 107, 109, 111 y 113 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8 al 11, 15 al 20, 22, 23, 25 al 75, 77, 78, 80 al 92, 95 al 99, 107, 109, 111 y 113 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan a Orden del Día de la 24º sesión ordinaria.

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14562/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las demoras en la construcción, estado actual y fecha de finalización de la obra del Gasoducto Sur, que comprende localidades de los departamentos Río Cuarto, General Roca y Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14565/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución de la obra "Pabellón del Bicentenario" de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 10

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14569/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la relación ingresos-egresos económicos en referencia a un supuesto déficit importante en las cuentas públicas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 11

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14571/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se están realizando gestiones para la reparación o reconstrucción del puente sobre el río Ctalamochita, a la altura del paraje Los Potreros, departamento Tercero Arriba.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 15

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14592/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al procedimiento para gestionar "ayudas directas" o "subsidios" por parte de entidades e instituciones al Gobierno, criterios para su distribución y si la entrega es delegada en Legisladores provinciales.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 16

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**14596/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre motivos de la distribución de recursos del Fondo para la Prevención y Lucha contra Incendios por parte de Legisladores Provinciales, especialmente en el departamento Tercero Arriba.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14761/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de la reserva natural de fauna La Felipa, ubicada en la localidad de Uchaca.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14766/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra de gasoducto "Sistema Regional Ruta 2".

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14790/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, Matar, Rista, Felpeto, Bruno, Arduh, Vagni, Pereyra y De Loredo, por el que convoca a los Sres. Ministros de Trabajo, de Desarrollo Social y de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre desempleo, subempleo, suspensiones de trabajo, cierre de fábricas, industrias y comercios, caída del nivel de actividad y medidas del Gobierno implementadas a fin de mantener el empleo y reactivar la producción.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14798/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre la ubicación de la traza final propuesta en el tramo que atraviesa la ciudad de Almafuerde, del proyecto de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14984/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Juárez, Agosti, Roffé y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a depósitos judiciales en el Banco de la Provincia de Córdoba desde enero de 2010 al 31 de agosto de 2013, costos y disponibilidad de los mismos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**14985/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre un supuesto abuso de autoridad y apremios ilegales contra un joven de apellido Zárate en la comisaría de la ciudad de La Falda, departamento Punilla.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15077/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los rendimientos de multas de la Policía Caminera a los municipios del interior provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15178/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre un operativo policial en el barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, en el que fuera detenida la ciudadana Celeste Herrera.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15184/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Clavijo y Miranda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad, marca y modelo, jurisdicción asignada y mantenimiento de móviles policiales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15146/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación, en los meses de mayo y junio, de empresas para el asesoramiento de la presencia en redes sociales, procesos de comunicación y análisis de prácticas y modos comunicacionales del gobierno provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15168/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre actividad, producción, personal, maquinaria y trabajos tercerizados del Boletín Oficial de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15355/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la conformación, constitución y última sesión de la Comisión Interministerial de la Niñez, Adolescencia y Familia.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15371/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado edilicio y avance de obras del IPEM N° 92, del barrio Quintas de Argüello, y del colegio José María Paz, del barrio Patricios de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15378/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las acciones tomadas ante los hechos de abuso policial ocurridos en la localidad de General Cabrera el día 4 de octubre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15404/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la incorporación y conformación de equipos interdisciplinarios a los servicios de salud mental de hospitales públicos polivalentes y monovalentes.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15403/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la vigilancia epidemiológica, prevención, equipos, planes de contingencia, capacitación y campaña de concientización sobre el virus del Ébola.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15405/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ejidos urbanos aprobados por la Legislatura, así como pendientes de aprobación y en proceso de conciliación.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15411/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la vigencia, aspectos técnicos, presupuesto y estadísticas del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15421/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Miranda y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de refacción, si hubo llamado a licitación, costos, destino y bajo la órbita de qué dependencia del Estado está el viejo hotel El Cóndor de las Altas Cumbres.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15449/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las partidas "Recambio de Camionetas", correspondiente al Plan Provincial de Manejo del Fuego, de los años 2012 al 2014, y a qué cuarteles de bomberos voluntarios se hizo efectiva la entrega de fondos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15451/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, tiempo estimado de finalización, avance de las expropiaciones y previsiones presupuestarias para el año 2015 destinada a la obra de la Circunvalación Norte de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15453/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos estadísticos referidos a la educación en todos sus niveles.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15454/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Gobierno Provincial o el Sr. Gobernador, en forma particular, contrató o contratará los servicios del publicista venezolano Juan José Rendón.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15524/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se dio respuesta a la nota de vecinos de la localidad de Los Molinos, departamento Calamuchita, sobre acciones de la comuna en desmedro del ambiente y medidas tomadas al respecto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15569/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Felpeto, Vagni y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado en que se encuentran los animales del parque fitozoológico recreativo Tatú Carreta, ubicado entre las ciudades de Cosquín y La Falda.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15616/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el operativo policial que cubrió la protesta de trabajadores del Hospital Misericordia en la sede del Sindicato de Empleados Públicos el día 29 de octubre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15648/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a actas de constatación elaboradas por la Policía Caminera desde el 1 de enero, actividad de los Juzgados de Faltas y judicialización de actas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15652/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación que atraviesa la EPEC, el plan de contingencia anunciado para la época estival y el Contrato Programa en que se fija la estrategia empresarial, objetivos e inversiones de la empresa.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15653/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la detención y golpiza que sufriera

el periodista del Diario Sumario de Alta Gracia, Sergio Giachino, por parte de efectivos policiales, si se investiga el caso y medidas tomadas por el Ministerio de Gobierno y Seguridad.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15662/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita a la Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho denunciado por el periodista Sergio Giachino el 31 de octubre, situación del Suboficial González y programas tendientes a evitar este tipo de acciones.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15684/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de obras para evitar la erosión en el río Cuarto, en la zona llamada Quintas del Oeste, ubicadas a la vera de la ex Ruta 36.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15696/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la razón por la que el Cr. Juan Schiaretti es parte de la propaganda del Gobierno en igualdad de rango que la Sra. Vicegobernadora Alicia Pregno.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15848/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15849/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15872/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el plan de trabajo, inversiones y plazo previsto para la terminación de la obra de la Ruta Provincial Nº 26, tramo Huinca Renancó-Coronel Charlone.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15877/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15896/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio que el Gobierno tiene con Kolektor SA y Cobrex Argentina SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15906/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad, distribución y funcionamiento de tomógrafos, mamógrafos, ecógrafos, equipos de rayos, broncofibroscopios y seriógrafos en hospitales públicos de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16041/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación del programa de becas estudiantiles en la Universidad Provincial de Córdoba.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16055/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los gastos en concepto de "auspicio" a los festivales de folclore de Jesús María y Cosquín.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16056/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la organización, logística y gastos que se prevé para la edición del Carnaval del Cuarteto 2015, previsto para el mes de marzo.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16058/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si Amaury Sport, como organizador del Dakar 2015, presentó el "aviso de proyecto" establecido en la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental; así como relevamientos realizados por Policía Ambiental y erogaciones efectuadas por el Estado en el desarrollo del evento y en su publicidad.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16092/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Montero, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe de Policía a comparecer ante el Pleno (Art. 101 CP), a fin de informar sobre la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa en el marco del recital de La Renga el día 24 de enero en Villa Rumipal.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16186/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las solicitudes de asistencia social ante el Ministerio de Desarrollo

Social en los años 2012 al 2014, cantidad otorgadas, estadísticas realizadas sobre las razones o causas del aumento de la demanda.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16194/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión a la Empresa Autobuses Santa Fe SRL para la prestación del servicio público de transporte entre las localidades de Tanti, Villa Carlos Paz y Cuesta Blanca.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16197/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Montero y Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención y estado de salud de Ezequiel Reinoso, quien habría sufrido abuso policial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16198/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Provincia auspició el Cosquín Rock 2015, monto asignado y si el pago de Policía de la Provincia fue realizado por la productora "En Vivo Producciones".

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16202/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra, razones de las redeterminaciones de precios y monto total actualizado de la obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16203/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las redeterminaciones de precios, trabajos modificatorios y monto total actualizado de la obra del Centro Cívico del Bicentenario.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16204/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a requisitos y obligaciones de empresas de transporte interurbano, especialmente referidos al funcionamiento de la empresa Sierras de Córdoba, así como controles que efectúa el ERSEP.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16206/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Construcción de la Segunda Etapa Parque del Kempes".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16207/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras Nuevo Camino de las Altas Cumbres y Camino del Cuadrado.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16329/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por lo que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre avance de obra, inversión, redeterminación de precios, razones del retiro de la empresa Britos SA y mecanismos de financiamiento luego del vencimiento del plazo estipulado con un banco brasileño para la construcción de los gasoductos troncales del interior provincial.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16333/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aspectos edilicios, operativos y funcionales del Hospital Regional Pasteur de la ciudad de Villa María, así como plazos para el traslado definitivo de equipamiento y personal.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16339/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estudios previos, mecanismos de financiamiento, desperfectos y deficiencias de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16342/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la malograda ejecución del Programa de Gasificación de localidades del interior de la provincia.

**Comisiones:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16343/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos realizados por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y/o la Policía de la Provincia para la detección y clausura de canales clandestinos o taponamiento intencional de desagües y alcantarillas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16470/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ejecución Presupuestaria 2014 de recursos efectivamente recaudados de Fondos No Tributarios, Policía de la Provincia –Ley Nº 7386-, Fondos 02, 06, 19, 23 y 37.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16471/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones que justifican los saldos adeudados del Plan Primer Paso, Reconversión Productiva y Capacitación y Becas, plazo estimado para la regularización.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16474/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la grave situación de inseguridad que está atravesando la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16483/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personas con capacidades diferentes que trabajan en reparticiones públicas, que son beneficiarias de obra social y transporte y si existe un registro al respecto.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16491/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con gastos de publicidad oficial del Banco de la Provincia de Córdoba SA durante todo el ejercicio del año 2014.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16493/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que no fue remitido al Tribunal de Cuentas el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos de la EPEC, ejercicio 2014.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**16494/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia del expediente por el cual la Lotería de Córdoba SE presenta aviso de proyecto "Ansenuza Hotel, Casino & Spa", resolución de la Secretaría de Ambiente y argumentos técnicos sobre la decisión de aprobar e instalar dicho emprendimiento en la localidad de Miramar, departamento San Justo.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16527/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, en lo referente a publicidad y otros servicios personales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16528/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Balance General del ERSEP, conforme a la ejecución presupuestaria 2014, en especial sobre deudores.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16542/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe qué medidas tomó el Ministerio de Salud respecto a la distribución y comercialización de las monodrogas Acetato de Ciproterona combinado con Etinilestradiol.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16559/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Vagni, Caffaratti y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los casos de intoxicación de alumnos que asisten al Paicor en la Escuela Panamericana de la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**15504/L/14**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas y programas destinados a preservar la integridad psicofísica y emocional de los niños que se encuentran en situación de calle.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16611/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16632/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento de la Universidad Provincial de Córdoba.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16633/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Vilches, por el que cita a los Sres. Ministros de Educación y de Gestión Pública y a autoridades de la Universidad Provincial de Córdoba (Art. 101 CP), para que informen cómo transcurre la etapa normalizadora de la mencionada institución.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16641/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de denuncias, resoluciones, intervenciones, acciones, tareas y dotación de personal desde el año 2014 en el "Área de la Mujer, el Niño y la Familia", de la Unidad Departamental San Justo, ubicada en barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de San Francisco.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16642/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Vagni y Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las situaciones discriminatorias sufridas por niños discapacitados que no pueden acceder a una educación inclusiva.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 99**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16659/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estudio de impacto ambiental, desperfectos y cortes en el acceso al camino al Cuadrado, luego del temporal del 15 de febrero.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 107**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16771/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la pauta publicitaria oficial contratada en programas del Canal 13 de Buenos Aires.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 109**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16786/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Empresa Kolector en Guatemala y respecto al accionar de la misma en el control de aduanas de Centroamérica.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 111**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16790/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la distribución del Fondo de Incentivo de Personal establecido por el Ministerio de Finanzas para distintas reparticiones y para empleados de Kolector SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 113**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**16809/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado", estudios morfológicos y geológicos, falla de Punilla e impacto ambiental.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-9-

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XXVIII**

**16995/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Juárez, declarando de Interés Legislativo los "Cursos y Talleres de Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses", que se desarrollan desde mayo y hasta agosto en la ciudad de Córdoba.

**XXIX**

**16996/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo a la conmemoración del "Día del Geólogo", celebrado el pasado 9 de junio.

**XXX**

**16997/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 121º aniversario de la fundación y de las Fiestas Patronales de la localidad de El Chacho, departamento Minas, celebradas el pasado 13 de junio en honor a San Antonio.

**XXXI**

**16998/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Altamirano, adhiriendo al 50º aniversario del Instituto Agrotécnico “Stella Maris” de la localidad de San Pedro, departamento San Alberto, a celebrarse el 29 de junio.

**XXXII**

**16999/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, expresando beneplácito por la inauguración de diversas obras públicas en la localidad de Buchardo, departamento General Roca, a desarrollarse el 19 de junio.

**XXXIII**

**17000/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 50º aniversario de la localidad de Las Isletillas, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 20 de junio.

**XXXIV**

**17001/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al “Día del Bioquímico” celebrado el 15 de junio.

**XXXV**

**17002/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el 5º Congreso Regional de Educación, “Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje”, a desarrollarse los días 18 y 19 de junio en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

**XXXVI**

**17003/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al “Día del Libro” conmemorado el 15 de junio.

**XXXVII**

**17004/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al 70º aniversario del Rotary Club Laboulaye.

**XXXVIII**

**17005/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a la 4º edición del Festival Provincial del Pan Casero, a desarrollarse el día 21 de junio en la localidad de Chalacea, departamento Río Primero.

**XXXIX**

**17009/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 25º aniversario del jardín de infantes “Intendente Dr. Raúl G. Villafañe” de la ciudad de San Francisco, que se conmemora con distintos actos en el mes de junio.

**XL**

**17011/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo al “Día Mundial de los Refugiados”, a conmemorarse el 20 de junio.

**XLI**

**17012/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo al “Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas”, a conmemorarse el 23 de junio.

**XLII**

**17014/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a las 10º Olimpíadas Intercolegiales de Lengua, a realizarse los días 15 de septiembre y 30 de octubre en la localidad de Juárez Celman.

**XLIII**

**17015/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a la presentación del libro "Políticas Sanitarias en el País de los Argentinos. Reflexiones para el día después", autoría del Prof. Dr. Rubén Torres, a desarrollarse el día 18 de junio en la ciudad de Córdoba.

**XLIV**

**17016/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a la VI Fiesta de las Colectividades, a desarrollarse el día 11 de julio en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

**XLV**

**17017/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana", en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes el 17 de junio.

**XLVI**

**17018/L/15**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo el proyecto "Arte y Letras. Ideando presente, construyendo futuro", que se desarrolla en la ciudad de Río Cuarto.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLVII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**17013/N/15**

**Nota del Legislador en uso de licencia Señor Carlos Alesandri:** Solicitando prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno. **(Aprobado – Resolución N° 2788).**

**XLVIII**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1) 16728/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Roberto Eduardo Couretot, como Asesor Letrado con Funciones Múltiples de la Octava Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Laboulaye. **(Aprobado – Resolución N° 2790).**

**Sr. Presidente (González).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**2) 16846/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Emilia Macedo, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Al Orden del Día**

**3) 16847/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Hebe Haydeé Horny, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Al Orden del Día**

**Sr. Presidente (González).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**4) 16849/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Nilda Esther Prudencio, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Sr. Presidente (González).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**5) 16875/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Eugenia Ballesteros, como Asesora Letrada con Funciones Múltiples de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Segundo.

**Al Orden del Día**

**6) 16933/P/15**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Roxana Beatriz Peredo, como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

**Al Orden del Día**

**Sr. Presidente (González).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de las Comisiones Agua, Energía y Transporte y de  
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**16639/E/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo un régimen en materia de seguridad eléctrica en la provincia de Córdoba.

**Sr. Presidente (González).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de  
Economía, Presupuesto y Hacienda**

**16971/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Río Segundo para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - TR: Lozada - Río Segundo - Expte. 0045-07626/95".

**Sr. Presidente (González).**- Queda reservado en Secretaría.

**-10-**

**LEY DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. ESTABLECIMIENTO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16639/E/15.

El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de junio de 2015.

**Señor Presidente Provisorio de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16639/E/15, proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo estableciendo un régimen en materia de seguridad eléctrica en la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Antes de darle la palabra al legislador Sánchez quiero informar que se encuentran presentes el señor Secretario de Desarrollo Energético, ingeniero Giovine, y la señora Sandra Meyer, Presidenta de Relevando Peligros, y distintos miembros de la fundación.

Sean bienvenidos a la Legislatura.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

**Sr. Sánchez.**- Señor presidente: permítame completar su información. Acompañando al ingeniero Giovine, Secretario de Desarrollo Energético, también está presente el ingeniero Claudio Puértolas, Director General de Desarrollo Energético, y el ingeniero Julio Bragulat, coordinador del Consejo Asesor de Política Energética.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Agua, Energía y Transporte me toca fundamentar este proyecto de ley, que considero realmente importante. Todos los proyectos de ley son importantes pero este tiene una relevancia en particular, que en la medida que vayamos desgranando la fundamentación, seguramente, podrán interpretar a qué me refiero cuando digo "importante" y "características particulares".

El presente proyecto de ley propicia establecer un marco normativo que rija en materia de seguridad eléctrica en nuestra Provincia de Córdoba.

Me parece importante comenzar estas palabras destacando, aparte de la presencia de quienes forman parte de la Secretaría de Energía de la Provincia de Córdoba, la presencia de la Presidenta de la Fundación Relevando Peligros y de un grupo de ingenieros, profesionales y activistas que conforman esa Fundación; además, poder decirles que también se encuentra presente el ingeniero Cristian Miotti, Gerente de Energía Eléctrica del Ente Regulador de Servicios Públicos.

Por otra parte, quisiera manifestarles –ya que recién mencioné al ingeniero Bragulat como coordinador del Consejo Asesor de Políticas Energéticas– que ese Consejo Asesor, que se conformó a instancias de la decisión tomada por el Ministerio y, particularmente, por la Secretaría de Energía, está conformado por un número importante de instituciones, algunas oficiales de carácter público y otras privadas, colegiaturas y universidades, que en su conjunto han estado trabajando durante muchísimo tiempo –varios meses– en la sustentación con que cuenta este proyecto de ley.

Y permítaseme mencionarlas –para no olvidarme de ninguna de estas instituciones que conforman este Consejo Asesor de Políticas Energéticas de la Provincia– porque me parece que vale la pena que las conozcamos y sepamos con qué tipo de aval viene hoy a este recinto este proyecto de ley para intentar la búsqueda de la aprobación: obviamente, el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Desarrollo Energético, como miembros plenos del Consejo Asesor de Política Energética; la Fundación Relevando Peligros; la Empresa Provincial de Energía de Córdoba; el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba; el Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba; la Asociación Profesional de Ingenieros Especialistas; la Universidad Tecnológica Nacional; la Universidad Católica de Córdoba; la Universidad Nacional de Villa María; la Universidad Nacional de Río Cuarto; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONICET–; la Unión Industrial de Córdoba; la Cámara de la Industria Eléctrica de Córdoba; la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos de Córdoba; la Cámara de Comercio de Córdoba; la Federación de Cooperativas Eléctricas de Córdoba –FECESCOR–; la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad –FACE. Todas estas instituciones han tenido y tienen que ver con los fundamentos y con el espíritu que plantea este proyecto de ley de Seguridad Eléctrica para nuestra Provincia de Córdoba.

Antes de entrar en el análisis del proyecto de ley, me parece importante poner de relieve algunas consideraciones que se pueden obtener de estudios realizados por distintos organismos públicos y privados o sociedades civiles intermedias, ya sean asociaciones profesionales, cámaras empresariales o simplemente ONGs.

Las estadísticas de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal revelan que 4 de cada 10 siniestros tienen su origen en una falla en la instalación eléctrica. De ello se debe concluir que esta problemática no ha sido suficientemente tratada por las diferentes administraciones, tanto nacionales como provinciales.

Por otra parte, una encuesta realizada por la Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica reveló que 3 de cada 4 hogares tienen deficiente instalación eléctrica. Este estudio, que se realizó sobre la base de 2.280 hogares en Capital Federal, Gran Buenos Aires, las ciudades de Córdoba, Rosario, San Miguel de Tucumán y San Juan, indica que el 86 por ciento de la gente cree que su sistema eléctrico es confiable, aunque el 75 por ciento de los hogares no contaba con las condiciones mínimas de seguridad eléctrica. En este sentido, el trabajo concluyó que en el 92 por ciento de los hogares no había una llave que cortara la electricidad de toda la casa; el 78 por ciento no contaba con llave térmica; en el 55 por ciento de esos hogares los cables de la caja de electricidad no estaban protegidos, es decir, podían

tocarse accidentalmente al introducir una mano; el 84 por ciento no tenía toma de tres patas; el 80 por ciento no disponía de conexión a tierra. Asimismo, diferentes estudios privados estiman que anualmente se producen en la República Argentina 1500 muertes en accidentes relacionados con deficiencias en las instalaciones y sus componentes; estamos hablando de un fallecido por estos motivos cada dos días en la República Argentina.

Esta problemática tiene su origen en dos causas fundamentales: en primer lugar, en lo obsoleto de muchas de las instalaciones y, en segundo término, por la fabricación, importación y comercialización de productos que están específicamente prohibidos, como, por ejemplo, adaptadores.

Además, existen también quienes fabrican, importan y comercializan elementos que, si bien son legales, no resisten ningún tipo de control de calidad.

El escenario se completa con mano de obra que presta servicios sin autorización, generando enormes riesgos y accidentes.

A todo ello se deben sumar aspectos que completan el cuadro de la energía eléctrica y su relación con el cuerpo humano a la hora de su manipulación. Los mismos los podemos sintetizar en que no es perceptible para los sentidos del ser humano: no tiene olor, sólo es detectada cuando en un cortocircuito se descompone el aire apareciendo el ozono; no es detectado por la vista, no se detecta al gusto ni al oído, al tacto puede ser mortal si no se está debidamente aislado. El cuerpo humano actúa como circuito entre dos puntos de diferente potencial, no es la tensión la que provoca los efectos fisiológicos, sino la corriente que atraviesa el cuerpo humano. Los efectos que pueden producir los accidentes de origen eléctrico dependen de la intensidad de la corriente, de la resistencia eléctrica del cuerpo humano, de la tensión de la corriente, de la frecuencia y forma del accidente, del tiempo del contacto y de la trayectoria de la corriente en el cuerpo.

Ante este panorama y atendiendo a que la responsabilidad primaria del Estado provincial es velar por la seguridad y la integridad física de todas las personas que vivan o circulen por su territorio, nace la necesidad de ordenar y reglamentar el quehacer eléctrico en la Provincia de Córdoba, tanto en el ámbito público como en el privado.

Como antecedentes contamos, a nivel nacional, con la sanción de la Ley 24065 del año 1993, que se conforma en el ámbito de la Secretaría de Energía y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; con esta ley queda conformado el ENRE, Ente Nacional Regulador de la Electricidad, organismo autárquico encargado de regular la actividad eléctrica y de controlar que las empresas del sector, generadoras, transportistas y distribuidoras: EDENOR, EDESUR y EDELAP, cumplan con las obligaciones establecidas en el marco regulatorio y en los contratos de concesión.

Si me permite, señor presidente, al final de mi alocución voy a incorporar a través de Secretaría información sobre datos eminentemente técnicos que me parecen importantes que formen parte de la versión taquigráfica, aunque no hacen al debate ni son inherentes a la fundamentación en este recinto.

Estuvimos trabajando en legislación comparada y en la búsqueda de leyes de similares características en nuestro país; a nivel provincial, sólo hay un par de casos: en la Provincia de Salta, la Ley 7469 –decretos que definen la reglamentación a aplicar para el desarrollo de instalaciones eléctricas en todo el territorio provincial–, que faculta a los consejos y colegios profesionales con incumbencia en esta materia a verificar su estricto cumplimiento. Asimismo, tenemos el ejemplo de la Provincia de Santa Cruz, donde la Ley 3247 establece la reglamentación a aplicar para el desarrollo de instalaciones eléctricas en todo su territorio, facultando al Instituto de Energía de esa Provincia a verificar el estricto cumplimiento de esta ley con relación a los proyectos y documentación vinculada con la materia en cuestión. Respecto de la legislación comparada, nos pareció mucho más propicia la posibilidad que plantea la ley santacruceña, en el sentido que la autoridad de aplicación pueda quedar en manos de algún organismo del Estado provincial.

Este es el escenario que tenemos en materia de seguridad eléctrica; como puede observarse, poco se tenía en cuanto a normativa para instalaciones eléctricas. Por ello, entendimos que resulta imprescindible que el Estado provincial –ratificada la jurisdicción provincial correspondiente y regulados los servicios de transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica– atienda adicionalmente las cuestiones relacionadas con las condiciones de habilitación de las instalaciones de los usuarios del servicio eléctrico en general.

Con el objeto de alcanzar estas metas, en virtud de la dinámica y del carácter eminentemente técnico de esta actividad, por tener ya bajo su control todo lo relativo al transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica, entendemos que debe ser el Ente Regulador de los Servicios Públicos –ERSeP– el organismo encargado del dictado de

las normas que regulen la temática en análisis, ejerciendo, a su vez, la función de autoridad de aplicación.

A partir de la conformación de la Fundación Relevando Peligros, su impulsora, señora Sandra Meyer, tomó la iniciativa de comenzar a bregar por la sanción de un plexo normativo que establezca condiciones mínimas de seguridad en las instalaciones eléctricas. Fue allí, al principio de nuestra gestión, que tomamos contacto con esta Fundación –con su impulsora, sus colaboradores y sus pares– y con la iniciativa que hoy nos convoca, que tiene que ver, precisamente, con la sanción de la Ley de Seguridad Eléctrica en nuestra Provincia.

Fuimos avanzado, al ritmo de los tiempos legislativos –que cuesta un poco entender desde afuera–, hasta llegar a un punto en que consideramos que valía la pena poner en contacto a la Fundación Relevando Peligros con nuestras autoridades provinciales. Entonces, nos reunimos con el ingeniero responsable y sus colaboradores, quienes automáticamente accedieron gustosos a la posibilidad de sentarse a conversar sobre este tema con las autoridades de la Fundación.

A partir de allí, comenzó a desarrollarse –por suerte, con solución de continuidad– una actividad febril, hasta llegar al día de la fecha. En ese sentido, fueron ellos, con su trabajo de todos los días, quienes fueron incorporando a todas las instituciones la feliz idea de la conformación de este Consejo Asesor en Políticas Energéticas, que espero sinceramente tenga continuidad en el tiempo y que este proyecto de ley sea el disparador a tal fin.

Son muy pocos los casos, en nuestro país, en que tantas y tan valiosas instituciones se han reunido –con el entusiasmo que demostraron en cada una de las reuniones de comisión– para poder ponerse de acuerdo, rápidamente, para ponerse a trabajar en este proyecto de ley.

Una vez elaborado el proyecto y presentado en la Comisión de Agua, Energía y Transporte, nos reunimos en reiteradas oportunidades –en forma conjunta con la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización– y avanzamos en función de la recepción de los distintos aportes que realizaron los representantes de las distintas instituciones que conforman el Consejo Asesor y, de esta forma, fuimos nutriendo el proyecto de ley en análisis.

En tal sentido, nos reunimos con autoridades de la Empresa Provincial de Energía y contamos con la presencia permanente de representantes del Ente Regulador de los Servicios Públicos, ERSeP; asimismo, nos reunimos con integrantes de la Mesa Provincia-Municipio, puesto que entendemos que la presencia de intendentes y jefes comunales de nuestra Provincia es el nervio motor que posibilita que este proyecto de ley –que, Dios mediante, será aprobado en el día de la fecha– se convierta en realidad.

Esta ley-marco –cuya concepción, muy simple, tiene que ver con la preservación del bien jurídico fundamental con que contamos en Córdoba, que es la vida humana– tiene por objeto la función de ordenamiento y control, de manera tal que podamos preservar la vida y hacer las cosas bien en nuestra Provincia.

En la medida en que podamos avanzar en la reglamentación de esta ley y que se firmen los convenios correspondientes con las autoridades competentes del Gobierno de la Provincia y en la medida en que ellos mismos elaboren su propia legislación –basada en esta Ley de Seguridad Eléctrica–, cada municipio y comuna de la provincia de Córdoba contribuirá, como verdadero nervio motor, a que podamos avanzar en esta materia para que este proyecto se haga realidad, impactando en todos los aspectos que tienen que ver tanto con la cuestión domiciliaria como, fundamentalmente, con la seguridad y las garantías con las que debemos contar a partir de la conformación y la puesta en práctica, en el espacio de uso público, de esta Ley de Seguridad Eléctrica.

El proyecto de ley en análisis tiene como objetivos principales: preservar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente; estructurar una política provincial orientada a la consolidación de leyes, normas y procedimientos que garanticen la seguridad eléctrica; crear la figura del “instalador electricista habilitado” y procurar la fiabilidad técnica de las instalaciones eléctricas.

Asimismo, la ley alcanzará a las siguientes instalaciones del usuario del servicio público o privado en inmuebles o en la vía pública: las instalaciones eléctricas nuevas, las instalaciones eléctricas existentes al momento de reanudación del servicio –anteriores a la entrada en vigencia de la ley–; aquéllas que, por su estado o situación, impliquen un evidente riesgo al alumbrado público y la señalización; aquéllas que sean objeto de modificaciones y/o ampliaciones; instalaciones de uso circunstancial y de carácter provisorio e instalaciones de usuarios que generen su propia energía eléctrica. En igual sentido, la ley comprende también todo tipo de instalación eléctrica que, a futuro, pudiera definir la autoridad de aplicación.

Es con esta orientación, señor presidente, que se introduce la figura del “instalador electricista habilitado” –al igual que ocurre en otro tipo de actividades como, por ejemplo, las

instalaciones de gas-, como profesional idóneo que reúna las condiciones de conocimiento y capacidad necesarias para realizar tareas relacionadas con instalaciones eléctricas, en condiciones de seguridad para los bienes y las personas, emitiendo a tal efecto en sus intervenciones el certificado correspondiente y habilitante. Asimismo, se prevé otorgar un papel fundamental al Ente Regulador de Servicios Públicos, como autoridad de aplicación, ejerciendo funciones de control en su carácter de organismo especializado en la normativa técnica que rija la actividad en materia de seguridad eléctrica.

Se le dará al ERSeP las funciones de fijar la normativa de aplicación y su alcance, para ello deberán crear el registro de instaladores de electricistas habilitados, definir los requisitos y calidades de las habilitaciones a otorgar a los instaladores y establecer el régimen de infracciones y sanciones a aplicar.

Cabe destacar, señor presidente, que la energía eléctrica, fundamental en el desenvolvimiento de la vida moderna, lleva ínsito el riesgo de su manipulación, por lo que la presente normativa apunta a regular aquellos aspectos que tiendan a conferir seguridad en su uso.

Además del ente regulador, quedan involucrados dos actores esenciales -como decíamos recién-, cada uno con sus responsabilidades y obligaciones, como son los municipios y comunas y las distribuidoras eléctricas. Hablábamos recién de ese nervio principal que son los municipios y comunas, que tendrán que cumplir dos roles: el primero, detrás de la firma de los convenios o de poder lograr su propia legislación, el de controlar al privado en todo lo que significa su jurisdicción como municipio o comuna; también deberán cumplir con las reglas y planteos que genera esta ley marco de seguridad eléctrica, en lo que tiene que ver con el control que va a ejercer el ERSeP, a lo largo y ancho de la Provincia.

En ese sentido, lo discutimos en el seno de la comisión en reiteradas oportunidades -hoy lo repetimos- y me permití plantear, en la presencia del Secretario de Energía de la Provincia, una sugerencia que rehicimos en público, en el marco de la comisión, y en privado, diciéndole que más allá de que esta comisión asesora ya esté avanzando en el decreto reglamentario, sugerimos sumar e incorporar a la Mesa Provincia-Municipios esa discusión, de manera tal que la reglamentación tenga visos de factibilidad, tenga los pies en la tierra, para que los tiempos puedan ser también consensuados. Y pedimos hoy en la comisión que cada municipio y cada comuna pueda presentar un plan de adaptación y que la autoridad de aplicación, teniendo en cuenta ese plan de adaptación a lo que es esta nueva ley de seguridad eléctrica, les dé el tiempo necesario y después exista el control para que ese plan de adaptación realmente se cumpla.

También es importante destacar, como otro componente de este dispositivo, que todas las instalaciones enumeradas anteriormente deberán contar con la correspondiente certificación de instalación eléctrica apta: todo distribuidor eléctrico deberá exigir el certificado de instalación eléctrica apta; hablamos de FACE, Fecescor, Epec.

Por último, se le asigna también al ERSeP la función del poder de policía actuando ante reclamos respecto del incumplimiento de la ley o de la normativa en aplicación.

Sinceramente, creo que estamos poniendo en escena la sanción de uno de los proyectos de ley más importantes de este mandato legislativo y, créanme, no estoy exagerando cuando digo que este es uno de los proyectos de ley más importantes de este mandato legislativo.

Vale la pena recordar a esta altura de la fundamentación que el tratamiento de este proyecto fue comprometido el primero de febrero del año en curso por nuestro Gobernador, en su discurso inaugural de las sesiones ordinarias. Ojalá podamos contar con el acompañamiento de todos los bloques de esta Legislatura que, en rigor de verdad, ya se plasmó de manera concreta en el debate, las discusiones y los aportes por la positiva que todos los bloques tuvimos a la hora de trabajar intensamente como lo hicimos.

Permítame, señor presidente, valorar sinceramente la importancia de la conformación de este Consejo Asesor en Políticas de Energía de la Provincia de Córdoba, valorar el trabajo que se ha hecho desde la Secretaría de Energía, que no nos abandonaron en ningún momento, que estuvieron presentes en todas las reuniones de comisión abonando, argumentando pero fundamentalmente escuchando; valorar una vez más la participación activa y protagónica de todas estas instituciones que realmente le dan marco y volumen a este proyecto de ley pocas veces visto. Por último, deseo valorar fundamentalmente una actitud de vida que le da un espíritu a este proyecto de ley.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos Mario Gutiérrez.

La Fundación "Relevando Peligros" nace a partir de la inquietud de una mujer que hoy está presente con nosotros, que tuvo la desgracia de perder un hijo precisamente por un accidente en la vía pública, quedando electrocutado. Esta mujer pudo haberse quedado en el dolor inexplicable que significa la pérdida de un hijo pero, en lugar de quedarse con ese dolor

que, seguramente, también la acompaña, convirtió esa energía negativa en un acto de amor, y se puso en marcha para hoy, si Dios quiere, poder ver de alguna manera concretado ese sueño y ese objetivo que se planteó la señora Sandra Meyer, en el sentido de que la Provincia de Córdoba cuente con una Ley de Seguridad Eléctrica para que a ningún joven, a ningún viejo o a ningún niño más le pase lo que le pasó a su hijo.

Gracias Sandra -y permítame, señor presidente, la digresión- por este ejemplo de vida, este ejemplo de amor y este compromiso que puso en marcha tu fundación y que movilizó a todo el Ejecutivo de la Provincia, desde la figura del Gobernador pasando por el Ministerio y la Secretaría pertinentes, como también hoy nos va a movilizar a votar por la positiva a todos y cada uno de nosotros.

Nada más, muchísimas gracias. (Aplausos).

**-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SANCHEZ-**

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) es un organismo autárquico encargado de regular la actividad eléctrica y de controlar que las empresas del sector (generadoras, transportistas y distribuidoras Edenor y Edesur) cumplan con las obligaciones establecidas en el Marco Regulatorio y en los Contratos de Concesión. Actualmente dicha regulación se encuentra vigente e implementada por Resolución ENER 225/2011 y modificatorias y tiene alcance en la Provincia de Paralelamente se dicta el régimen de Seguridad Eléctrica, aprobado por la Resolución N° 92/98 (ex-Secretaría de Industria Comercio y Minería), que tiene como objeto principal y fundamental garantizar a los consumidores la seguridad en la utilización del equipamiento eléctrico de baja tensión en condiciones previsibles o normales de uso. En esta normativa se fijan los requisitos esenciales de seguridad que debe cumplir el equipamiento eléctrico de baja tensión para su comercialización y crea un mecanismo que garantice su cumplimiento. Este consiste en un sistema de certificación por parte de entidades acreditadas, de reconocida competencia técnica de acuerdo con el estado del arte en la materia, dentro del Sistema Nacional de Normas. En este sentido se hace referencia a normas técnicas nacionales tales como las elaboradas por el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) e internacionales como las del Comité Electrotécnico Internacional (IEC), ya que esta metodología permite la adaptación y actualización al progreso de la técnica. Se debe destacar que ello alcanza, con excepciones también establecidas en la norma a los siguientes productos: Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos cuyo consumo no supere los CINCO (5) kilo voltio-amperios (kVA). (electrodomésticos por ej.); Materiales para la ejecución de instalaciones eléctricas cuya corriente nominal no exceda los SESENTA Y TRES (63) amperios (A); Cables y conductores eléctricos; Equipos de generación de energía eléctrica de hasta CINCO (5) kilo voltio-amperios (kVA) de; Materiales para instalaciones de puesta a tierra y dispositivos de protección de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones contra sobretensiones causadas por fenómenos naturales; productos eléctricos destinados al tratamiento de la piel, con independencia de su consumo; Exclúyese de la exigencia de certificación referida, a todo material y equipamiento específicamente diseñado para su uso exclusivo en automotores, embarcaciones, aeronaves, ferrocarriles y otros medios de transporte.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra la legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical y diría que, más que adelantar el voto positivo, estamos firmando el despacho de lo que va a ser ley a partir del día de hoy.

Hemos participado en todas las reuniones de comisión que se vienen haciendo desde hace bastante tiempo, en la que hemos tenido acaloradas discusiones, bastante enriquecedoras, en relación a este tema.

Asimismo, adherimos en todo a lo expresado por el legislador Sánchez y, para no redundar en la argumentación, nos convence muchísimo el título "Electricidad Segura para Córdoba", ¿quién no va querer eso?

Ojalá esta ley se pueda ir aplicando de manera progresiva en toda la Provincia de Córdoba, hay dos años de plazo aproximadamente para que los municipios se vayan sumando a esta ley y poner en funcionamiento todo el sistema.

Me he permitido también averiguar qué va a pasar aquí, en el Municipio de Córdoba, y la información que tengo es que se va a adherir en forma inmediata a esta ley, sumándose en un todo a lo que hemos estado discutiendo aquí y aprobando en el día de hoy.

Obviamente, quiero también felicitar en nombre de todo el bloque de la Unión Cívica Radical al Consejo Asesor de Políticas Energéticas por el trabajo realizado y, especialmente, a la Fundación Relevando Peligros y a Sandra Meyer, dándole -igual que lo hiciera el legislador Sánchez- una felicitación especial reconociéndole su lucha. Pensamos que esto va a ser útil, porque otro de los datos que hemos tenido muy en cuenta es que cuatro cada diez accidentes que se producen en nuestro país, se producen por fallas en las instalaciones eléctricas; ojalá esto no siga así.

Nos adherimos especialmente al texto que inicia la redacción de este proyecto de ley, cuando dice en el artículo 1º: "Preservar la seguridad, las personas, los bienes y el medio ambiente".

Se crea, además, la figura del instalador electricista que será controlado por el ERSeP, esperando que prontamente Córdoba sea mucho más segura que en el día de hoy.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señor presidente, ahondar específicamente en todo lo que significa esta ley ya ha sido hecho con bastante profundidad por el legislador Sánchez. Sin embargo, quiero destacar que durante todo este tiempo en el que la comisión ha estado trabajando para elaborar esta ley, ha participado un gran abanico de instituciones con una contribución efectiva al recabar datos de distinto tipo, además de los municipios y comunas.

Sinceramente, estoy convencido –creo que todos lo estamos- que esto es fruto de un gran trabajo y esfuerzo realizado por la fundación Relevando Peligros, sobre todo en la persona de la señora Sandra Meyer. Lamentablemente, no puedo decir que su esfuerzo ha sido coronado ya que queda mucho camino por recorrer, muchas cosas por elaborar para obtener lo óptimo en cuanto a este tema de seguridad se refiere.

Se habla de que tendremos que tener profesionales y personal idóneos para controlar las distintas instalaciones, tanto privadas como públicas. Pero en definitiva estamos convencidos de que es un problema de cultura y responsabilidad de cada uno de los habitantes de la Provincia. Podemos tener la mejor ley pero si cada uno de nosotros no adopta esa cuota de responsabilidad para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes, difícilmente pueda tener éxito este emprendimiento.

Se ha invitado a los municipios y comunas de nuestra Provincia para que participen activamente en poner esta ley al servicio de la seguridad de la gente. Creo que es una obligación de cada presidente comunal o intendente el hacerse eco de esta ley; lo sostengo por la experiencia que he tenido al frente de un municipio durante muchos años y que en reiteradas oportunidades hemos tenido que velar por la seguridad de nuestros vecinos. Varios de los actuales legisladores han sido intendentes en años anteriores, por lo que comprenden perfectamente la importancia de la promulgación y pronta puesta en vigencia de esta ley.

Pero hay un tema a destacar, señor presidente, y es el referido a la adecuación. Como se expresa en el proyecto, durante los próximos dos años se debe elaborar un plan de adecuación. Creo que nosotros, como autoridades que somos, los intendentes y presidentes de comunas, las autoridades de instituciones intermedias tendremos que poner lo mejor de nosotros para eliminar estos peligros que tanto daño le han hecho a nuestra sociedad. Es un flagelo invisible, uno no lo ve pero está latente en cada esquina, en cada cuadra, en cada vereda que transitamos.

Es por ello que no me cabe la menor duda de que esto es el principio, con el anhelo de todos para que funcione. Por lo tanto, adelanto el voto afirmativo de todo el bloque del Frente Cívico al proyecto de ley en tratamiento porque resulta indispensable trabajar sobre el tema de seguridad. Y cuando de seguridad se trata, sobre todo para nuestros semejantes, así tiene que ser.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 16639/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

-En particular, se votan y aprueban los artículos 1º a 12 inclusive.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Siendo el artículo 13 de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY  
16639/E/15  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de remitir a su consideración el presente proyecto de Ley por el cual se propicia establecer un marco normativo que rija en materia de Seguridad Eléctrica en la Provincia.

En esa orientación, se introduce la figura del Instalador Electricista Habilitado, al igual que ocurre en otro tipo de actividades –v.g. instalaciones de gas-, como profesional que reúna las condiciones de conocimiento y capacidad necesarias para realizar tareas relacionadas a instalaciones eléctricas en condiciones de seguridad para los bienes y personas, emitiendo al efecto en sus intervenciones el certificado correspondiente.

Se prevé asimismo otorgar un papel fundamental al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), como autoridad de aplicación, ejerciendo funciones de control y de dictado – en su carácter de organismo especializado- de la normativa técnica que rija la actividad en materia de seguridad eléctrica.

Cabe destacar que la energía eléctrica, fundamental en el desenvolvimiento de la vida moderna, lleva ínsita el riesgo de su manipulación, por lo que la presente normativa se endereza a regular aquellos aspectos que tiendan a conferir seguridad en su uso.

Además del Ente Regulador, quedan involucrados dos actores esenciales, cada uno con sus responsabilidades y obligaciones, como son los municipios y comunas y las distribuidoras eléctricas.

Por último, y en virtud de la dinámica de la actividad y de su carácter eminentemente técnico, será el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), el encargado del dictado de las normas que la regulen en dicho aspecto.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 1º.-** La presente Ley de Seguridad Eléctrica tiene los siguientes fines y objetivos:

- a) Preservar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.
- b) Estructurar una política provincial orientada a la consolidación de leyes, normas y procedimientos que garanticen la seguridad eléctrica en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, en base a las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y/o las que el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) oportunamente defina o haya definido.
- c) Crear la figura y propiciar la capacitación del "Instalador Electricista Habilitado", oficialmente reconocido para su ejercicio.
- d) Promover y difundir las normas de seguridad eléctrica en todos los ámbitos propiciándose la inclusión de contenidos mínimos sobre dicha temática en los programas de estudio de las instituciones educativas de la Provincia.
- e) Promover la seguridad eléctrica procurando la fiabilidad técnica mediante la utilización de materiales, elementos y equipos eléctricos normalizados, empleando las reglamentaciones y normas que se definan para los proyectos y ejecución de las instalaciones eléctricas.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley resulta de aplicación a las instalaciones eléctricas del usuario del servicio eléctrico, ya sean públicas o privadas, en inmuebles o en la vía pública y que se encuentren en las siguientes condiciones:

- a) Instalaciones eléctricas nuevas.
- b) Instalaciones eléctricas existentes:
  1. Anteriores a la entrada en vigencia de la presente Ley que sean objeto de reanudación del servicio;
  2. Que por su estado o situación impliquen un evidente riesgo para las personas, los bienes o el medio ambiente.
  3. De alumbrado público y/o señalización, según plazos previstos para el cumplimiento de la normativa definida;
  4. Que sean objeto de modificaciones y/o ampliaciones.
- c) Instalaciones eléctricas de uso circunstancial y de carácter provisorio, tales como suministro de electricidad a obras en construcción, exposiciones, puestos ambulatorios y toda otra de similares características.
- d) Instalaciones de usuarios que internamente generen su propia energía eléctrica, vinculados a la red de distribución.
- e) Todo otro tipo de instalación eléctrica que oportunamente pudiera definir el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP).

**ARTÍCULO 3º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) creará y llevará un "Registro de Instaladores Electricistas Habilitados", estableciendo su conformación y funcionamiento.

A tales efectos el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) definirá los requisitos, condiciones y calidades de las "Habilitaciones" a otorgar.

**ARTÍCULO 4º.-** El "Instalador Electricista Habilitado" se constituirá en único responsable respecto de las obras que desarrolle, por el acatamiento de la presente Ley y la normativa técnica que defina el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), emitiendo un "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" relativo al cumplimiento de estándares para los materiales, elementos, equipos eléctricos y ejecución de las instalaciones comprendidas por la presente Ley.

En tal sentido, la responsabilidad del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) queda limitada a fijar la normativa de aplicación y su alcance, como así también a crear el "Registro de Instaladores Electricistas Habilitados".

**ARTÍCULO 5º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) determinará las condiciones y exigencias que deberá cumplimentar el "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" emitido por todo "Instalador Electricista Habilitado".

Todas las instalaciones enumeradas en el artículo 2º de la presente Ley, en las condiciones allí descriptas para cada caso, deberán contar con el correspondiente "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" al momento de solicitar el servicio eléctrico y será condición excluyente para que las Distribuidoras Eléctricas lo otorguen. El "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" deberá constar en original en el legajo del servicio o suministro en poder de la Distribuidora.

**ARTÍCULO 6º.-** Los Municipios, comunas y/o titulares de instalaciones de alumbrado público y/o señalización existentes, deberán adecuar dichas instalaciones a la normativa de aplicación dictada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) a tal fin, en el plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la referida normativa, acreditándolo ante la Distribuidora mediante la presentación del correspondiente "Certificado de Instalación Eléctrica Apta".

**ARTÍCULO 7º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) arbitrará los medios necesarios para dar amplia difusión a la presente Ley y a la normativa de aplicación que defina.

**ARTÍCULO 8º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) actuará ante reclamos respecto del incumplimiento de la presente Ley y/o la normativa de aplicación correspondiente.

En tal caso podrá requerir los antecedentes a la Distribuidora Eléctrica involucrada, la que, con carácter obligatorio, facilitará la información y/o documentación pertinente, debiendo dar cumplimiento a las instrucciones u órdenes emitidas por dicho Ente en materia de aplicación de la presente Ley.

En igual sentido, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) podrá requerir los antecedentes que considere necesarios a los municipios, comunas, colegios profesionales y toda otra entidad responsable a la que pudiera corresponder.

**ARTÍCULO 9º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) establecerá el régimen de infracciones y sanciones a aplicar.

**ARTÍCULO 10.-** Los Municipios y Comunas, una vez vigentes las normas y procedimientos técnicos definidos por el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), a través de sus áreas o reparticiones que ejerzan la función de control de proyectos e instalaciones eléctricas, verificarán que los mismos se adecúen a la normativa establecida al respecto.

**ARTÍCULO 11.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, ejercerá las funciones que la misma le confiere y propondrá al Poder Ejecutivo su reglamentación.

**ARTÍCULO 12.-** A los fines de desarrollar las funciones asignadas por la presente Ley, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) queda facultado para establecer el mecanismo más adecuado que le permita financiarlas.

**ARTÍCULO 13.-** De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 16639/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece un régimen en materia de seguridad eléctrica en la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

#### SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**Artículo 1º.-** La presente Ley, que establece el régimen de Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba, tiene los siguientes fines y objetivos:

- a) Preservar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente;
- b) Estructurar una política provincial orientada a la consolidación de leyes, normas y procedimientos que garanticen la seguridad eléctrica en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, en base a las reglamentaciones vigentes de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) o las que el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) oportunamente defina o haya definido;
- c) Crear la figura y propiciar la capacitación del "Instalador Electricista Habilitado", oficialmente reconocido para su ejercicio;
- d) Promover y difundir las normas de seguridad eléctrica en todos los ámbitos, propiciándose la inclusión de contenidos mínimos sobre dicha temática en los programas de estudio de las instituciones educativas de la Provincia, y
- e) Promover la seguridad eléctrica procurando la fiabilidad técnica mediante la utilización de materiales, elementos y equipos eléctricos normalizados, empleando las reglamentaciones y normas que se definan para los proyectos y ejecución de las instalaciones eléctricas.

**Artículo 2º.-** La presente Ley resulta de aplicación a las instalaciones eléctricas del usuario del servicio eléctrico, ya sean públicas o privadas, en inmuebles o en la vía pública y que se encuentren en las siguientes condiciones:

- a) Instalaciones eléctricas nuevas;
- b) Instalaciones eléctricas existentes;

1) Anteriores a la entrada en vigencia de esta Ley que sean objeto de reanudación del servicio, en cuyo caso se exigirá que dichas instalaciones acrediten condiciones mínimas de seguridad, las que serán definidas oportunamente por la Autoridad de Aplicación;

2) Que por su estado o situación impliquen un evidente riesgo para las personas, los bienes o el medio ambiente;

3) De alumbrado público o señalización, según plazos previstos para el cumplimiento de la normativa definida, y

4) Que sean objeto de modificaciones o ampliaciones.

c) Instalaciones eléctricas de uso circunstancial y de carácter provisorio, tales como suministro de electricidad a obras en construcción, exposiciones, puestos ambulatorios y toda otra de similares características;

d) Instalaciones de usuarios que internamente generen su propia energía eléctrica, vinculados a la red de distribución, y

e) Todo otro tipo de instalación eléctrica que oportunamente pudiera definir la Autoridad de Aplicación.

**Artículo 3º.-** El Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) o el organismo que en el futuro lo sustituya o ejerza su competencia es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, desempeñará las funciones que la misma le confiere y propondrá al Poder Ejecutivo Provincial su reglamentación.

**Artículo 4º.-** La Autoridad de Aplicación creará y llevará un "Registro de Instaladores Electricistas Habilitados", estableciendo su conformación y funcionamiento.

A tales efectos, definirá los requisitos, condiciones y calidades de las habilitaciones a otorgar.

**Artículo 5º.-** El "Instalador Electricista Habilitado" emitirá un "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" relativo al cumplimiento de estándares para los materiales, elementos, equipos eléctricos y ejecución de toda instalación que desarrolle y se encuentre comprendida en la presente Ley, como así también por el cumplimiento de la normativa técnica que defina la Autoridad de Aplicación.

En virtud de dicho Certificado el "Instalador Electricista Habilitado" se constituye en responsable por el acatamiento de la presente Ley, sin perjuicio de las demás responsabilidades derivadas de la aplicación de la legislación que regule la actuación profesional de toda otra figura interviniente, en caso que pudiera corresponder.

En tal sentido, la responsabilidad de la Autoridad de Aplicación queda limitada a fijar la normativa aplicable y su alcance.

**Artículo 6º.-** La Autoridad de Aplicación determinará las condiciones y exigencias que debe cumplimentar el "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" emitido por todo "Instalador Electricista Habilitado".

Todas las instalaciones enumeradas en el artículo 2º de la presente Ley, en las condiciones allí descriptas para cada caso, deben contar con el correspondiente "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" al momento de solicitar el servicio eléctrico y será condición excluyente para que las distribuidoras eléctricas lo otorguen. El "Certificado de Instalación Eléctrica Apta" debe constar en original en el legajo del servicio o suministro en poder de la distribuidora.

**Artículo 7º.-** Los municipios, comunas o titulares de instalaciones de alumbrado público o señalización existentes, deben adecuar dichas instalaciones a la normativa dictada por la Autoridad de Aplicación a tal fin en el plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la referida normativa, acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del "Certificado de Instalación Eléctrica Apta".

**Artículo 8º.-** La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios necesarios para dar amplia difusión a la presente Ley y a la normativa que defina.

**Artículo 9º.-** La Autoridad de Aplicación actuará ante reclamos respecto del incumplimiento de este instrumento legal o de la normativa correspondiente.

En tal caso, puede requerir los antecedentes a la distribuidora eléctrica involucrada, la que -con carácter obligatorio- facilitará la información o documentación pertinente, debiendo dar cumplimiento a las instrucciones u órdenes emitidas por dicha autoridad en materia de aplicación de la esta Ley.

En igual sentido, la Autoridad de Aplicación puede requerir los antecedentes que considere necesarios a los municipios, comunas, colegios profesionales y toda otra entidad responsable a la que pudiera corresponder.

**Artículo 10.-** La Autoridad de Aplicación establecerá el régimen de infracciones y sanciones a aplicar.

**Artículo 11.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba para que, una vez vigentes las normas y procedimientos técnicos definidos por la Autoridad de Aplicación, adhieran a la presente Ley e incorporen sus disposiciones para la fiscalización de proyectos e instalaciones a nivel local.

**Artículo 12.-** A los fines de desarrollar las funciones asignadas por esta Ley, la Autoridad de Aplicación queda facultada para establecer el mecanismo más adecuado que le permita financiarlas.

**Artículo 13.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Sánchez Luis, Gribaudo, Luciano, Schiavoni, Gutiérrez, Basualdo, Labat, Trigo, Rista, Ponte, Brouwer de Koning**

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Pasamos a un cuarto intermedio a fin de despedir a los funcionarios y a los demás visitantes presentes.

-Es la hora 16.40.

-Siendo la hora 16 y 44:

-11-

**LA LUCIÉRNAGA. RECONOCIMIENTO DE SU LABOR.**

**Sr. presidente (Gutiérrez).**- Continúa la sesión.

Se encuentran presentes en el recinto miembros de la Fundación Luciérnaga, a quienes damos la más cordial bienvenida. (Aplausos).

Vamos a proceder al tratamiento del expediente 16984/L/15, alterando el Orden del Día.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: según lo acordado con los presidentes de los distintos bloques, solicito se haga extensiva la autoría del presente proyecto a toda la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Así se hará.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: esto no es menor en el contexto de lo que implica para la Provincia de Córdoba la fundación La Luciérnaga, que está instalada como algo que nos da identidad desde hace 20 años, cuando Oscar Arias, presente en esta sesión, empezó a plantear qué podía hacerse para la inclusión social de los jóvenes que fuera mucho más allá de una actitud voluntarista vinculada al asistencialismo.

La Luciérnaga empezó a surgir como una alternativa de dignidad y a lo largo de estos 20 años se ha transformado no solamente en una fundación sino en una vida de muchas vidas.

Por La Luciérnaga han pasado y han crecido cientos de miles de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social. Ellos han desarrollado la venta de una revista –que, vale decirlo, en el último número tiene un nuevo formato y los felicitamos por eso- que no solamente no es común sino que tiene un profundo sentido social. En sus páginas está el pensamiento y el sentir de una conjunción de actores sociales, culturales y políticos que tienen diversas opiniones y que intentan dar una mirada sobre la realidad de la Provincia de Córdoba.

Siempre hay un reportaje contando una historia de vida de algunos de los integrantes de “La Luci”, y estaría bueno que los legisladores compren el último número, porque hay una nota a Chicha –que hoy también nos acompaña- donde habla de nosotros, los políticos, y dice cosas interesantes que nos tienen que llevar a reflexionar.

El 20 de julio La Luciérnaga cumple 20 años, –y aprovechamos esta oportunidad para que la Legislatura actúe como caja de resonancia- y lo festeja con una gala en el Teatro San Martín. Recién me decía Oscar Arias, junto a los canillitas, que está todo vendido y eso implica que más de mil cordobeses se van a dar cita para cantar el feliz cumpleaños a una de las fundaciones que tiene nuestra Provincia en materia de dignidad y de contención. “La Luci” –y voy a tomar algunos conceptos que tienen que ver con la tarea que viene desarrollando- tiene entre sus funciones una que es la educación, porque ha transformado y ha permitido que muchos jóvenes lleguen a la terminalidad escolar; “La Luci” también tiene una bolsa de trabajo, y hay un dato que realmente conmueve: más de 700 jóvenes canillitas, a lo largo de estos veinte años, han logrado ingresar al mercado de trabajo formal, y eso tiene que ver con un trabajo sistemático y sostenido en el tiempo por parte de quienes conducen La Luciérnaga, en conjunto con los empresarios y ahora también con el Gobierno de la Provincia, a través del Confiamos en Vos; eso les permite dar trabajo y salida laboral.

Inclusive, –no está acá presente porque está trabajando- con la Vicegobernadora Alicia Pregno trabajamos para conseguirle una salida laboral al “Floro”, que estaba todas las mañanas acá en la esquina y que hoy está trabajando para una empresa; también tiene un emprendimiento en su propia casa con la ayuda que hemos podido darle desde acá.

También tiene “La Luci” un consultorio jurídico, que cuenta con varios profesionales que están bajo la supervisión del doctor Buteler. También tiene “La Luci” una contención psicológica y de fortalecimiento familiar. Dice “Chicha” en el último número cuando le preguntan qué es lo que quisiera para el futuro que los políticos hagan: “quisiera que pudieran trabajar para terminar con la droga”. Pues bien, esta asistencia desde lo terapéutico y familiar tiene que ver con el atravesamiento que los sectores más vulnerables tienen hoy

con el paco y con las demás drogas que hacen que nuestros jóvenes tengan serias dificultades.

Esta conjunción de cosas es La Luciérnaga: es mucho más que una revista; pero, hoy la revista es, sin dudas, una de las piezas escritas con mayor contenido social acerca de la realidad de vastos sectores. En ella también siempre participan representantes de la cultura, cada vez que viene Manu Chao a Córdoba lleva a "La Luci" para que canten y toquen con él.

Para terminar, señor presidente, algunos datos: 6.300.000 revistas se editaron desde 1995; 15.000 raciones de comida se brindan anualmente en la sede de La Luciérnaga, esto, además de la cuestión alimentaria, tiene que ver con el encuentro entre canillitas que se produce al mediodía cuando comparten el almuerzo; 390 beneficiarios directos tiene hoy La Luciérnaga: 50 canillitas, 200 hijos y hermanos, 80 son cónyuges o madres; 60 jóvenes se capacitan a través del Programa Confiamos en Vos; 1.100 jóvenes fueron canillitas desde 1995 a la fecha; 700 jóvenes consiguieron trabajo formal, también tuvo un programa de inserción en la Universidad Católica de Córdoba para que sigan los estudios; en salud bucal, 70 dentaduras se están haciendo junto con la Universidad Católica de Córdoba, en un programa llamado "Recuperar la Sonrisa". El 80 por ciento de los gastos de La Luciérnaga se sostienen y financian con La Luciérnaga; de la revista, cada canillita recibe el 60 por ciento de lo que vende y el 40 por ciento es para cubrir los gastos de la fundación.

La Luciérnaga trabaja con el Estado, trabaja con las organizaciones, trabaja con las universidades, pero tiene autonomía y autarquía, y eso es lo que le ha dado, quizás, la permanencia en el tiempo a lo largo de estos veinte años.

Por este trabajo, por este modo de devolver la dignidad, por este compromiso, por este esfuerzo, vaya, en la persona de Oscar Arias, el reconocimiento a todos. También está presente Víctor, que actúa con los trabajadores que acompañan a este equipo. A cada uno de los canillitas de La Luciérnaga quiero decirles que esta Legislatura está feliz de reconocer estos 20 años y que les dice "feliz cumpleaños" a "La Luci".

Nada más, señor presidente. (Aplaudos).

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adhiero muy sentidamente a este tan merecido homenaje a tan formidable tarea que desde hace muchos años viene ejecutando una fundación que tiene una absoluta legitimidad social, y que ha dado muestras reales y concretas de resultados tangibles para muchas niñas y niños que no han tenido suerte en la vida y que han encontrado en La Luciérnaga lo que muchas veces la providencia no les dio: una casa, un hogar, un lugar donde contenerlos, un lugar donde motivarlos a que tengan un proyecto, a que tengan un futuro y, fundamentalmente, dignidad.

Además, quiero agradecer al coordinador de esta gran institución que tiene Córdoba y que es un verdadero orgullo para todos los cordobeses y, fundamentalmente, agradecerles a todos esos chicos que con tanto cariño venden esta revista hace tanto tiempo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Hola Oscar.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba, creo que Oscar Arias es uno de los tipos más perseverantes que he conocido en mi vida.

Creo que La Luciérnaga es una organización -en coincidencia con los legisladores preopinantes- que ha hecho aportes verdaderos y sustanciales a la hora de incluir a jóvenes que se caían de todo -del trabajo, de la educación-, que quedaron afuera de todo.

Recuerdo que hace 20 ó 22 años había como 30 chicos al frente del Patio Olmos "fanéandose", y La Luciérnaga fue la que se dio a la tarea diaria y cotidiana, durante horas y horas y por muchos años, de sacar de eso a esos jóvenes y darles una salida laboral.

Creo que la cotidianeidad de esta organización, de su equipo de trabajo, tiene una característica: incorpora a los jóvenes en esta tarea, en este proyecto de organización. No los ve como beneficiarios sino como sujetos de derecho, y eso es lo más importante: que todos los pibes que pasan por La Luciérnaga son parte de ella y tienen participación en la dirección de ese proyecto, los forma con espíritu crítico; no los ve como sujetos pasivos, como pibes "ni ni". Creo que no existe en la idea, en el paradigma de La Luciérnaga el "ni ni". No hay ser humano que pueda considerarse "ni ni", son todos sujetos de derecho, son todos ciudadanos y trabajadores.

Entonces, toda esa potencialidad de La Luciérnaga, de su equipo de trabajo interdisciplinario con todas las organizaciones estatales que ayudan a este proyecto, hace que estos jóvenes se sientan parte de algo que los trasciende. Eso me parece que es fundamental y es la característica de La Luciérnaga.

También considero que hay que destacar algo muy importante: creo que La Luciérnaga es capaz de influir en la elaboración de políticas públicas para personas en situación de calle.

A eso me tocó verlo con Oscar –en algún momento trabajamos juntos- y él tiene -por La Luciérnaga- una idea con respecto a esto que a veces nosotros naturalizamos, que es el trabajo y la supervivencia en la calle durante todo el día. Por eso, se necesita profundizar el tema de las políticas públicas desde el Estado concertadas, por supuesto, con las organizaciones.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba los saludamos con un fuerte abrazo, y les queremos decir que pueden contar con nosotros en todo lo que lo que les haga falta.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a someter a votación el proyecto 16984/L/15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Voy a solicitar a los presidentes de bloque y a las demás autoridades de Cámara que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a esta importante fundación.

-Así se hace. (Aplausos)

-12-

**ASESOR LETRADO CON FUNCIONES MÚLTIPLES DE LA OCTAVA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LABOULAYE.  
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 16728/P/15, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de junio de 2015.

**Sr. Vicepresidente**

**Carlos Gutiérrez**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 16728/P/15, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Roberto Eduardo Couretot como Asesor Letrado con Funciones Múltiples de la Octava Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Laboulaye.

Sin otro particular, saludo usted atentamente.

**Sergio Busso**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

**Sra. Ponte.**- Gracias, señor presidente.

Señores legisladores: en mi carácter de miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 16728/P/15, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Roberto Eduardo Couretot como Asesor Letrado con Funciones Múltiples de la Octava Circunscripción Judicial, de la ciudad de Laboulaye, que cuenta con despacho aprobado por mayoría.

El abogado Roberto Eduardo Couretot fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura, mediante Acuerdo 32 de fecha 23 de octubre de 2014, habiendo resultado en undécimo lugar en el orden de mérito, en tanto que ya han sido designados con anterioridad –o sus designaciones se encuentran en trámite en otras asesorías del interior- quienes preceden al doctor Couretot.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, en oportunidad de haber realizado la entrevista personal, efectuó una revisión de los antecedentes remitidos y ha solicitado la actualización de los mismos.

También, el abogado entrevistado cumplimentó las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión y habiéndose consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negada en cada uno de los casos.

Señores legisladores: el estado democrático de derecho presupone, como requisito indispensable, la separación de los poderes del Estado, el imperio de la ley como expresión de la soberanía popular, la sujeción de todos los poderes públicos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. En ese marco, quien garantiza procesal y efectivamente los derechos y libertades públicas, es el Poder Judicial; poder independiente e imparcial cuyo fin último es ejercer la función jurisdiccional resolviendo las controversias, garantizando la tutela efectiva de los derechos e intereses de la población y el acceso a la Justicia.

La legitimidad de los jueces, desde un punto de vista formal, proviene del procedimiento regulado por la Constitución para su designación, con la participación del Consejo de la Magistratura y de los otros dos Poderes –Ejecutivo y Legislativo. Sin embargo, desde un punto de vista sustancial, la legitimidad proviene de su idoneidad moral e intelectual, por lo cual trabajamos en función de dotar al Poder Judicial de funcionarios con experiencia, conocimiento, capacidad y sensibilidad ciudadana, así como desarrollo de una habilidad innata para impartir Justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares presten aprobación para que el doctor Roberto Eduardo Couretot sea designado como Asesor Letrado en Funciones Múltiples de la ciudad de Laboulaye.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- A usted, señora legisladora.

Por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 16728/P/15:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al abogado Roberto Eduardo Couretot, DNI 27.078.489, como Asesor Letrado con Funciones Múltiples de la Octava Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Laboulaye. Acuerdo Nº 52, de fecha 23 de octubre de 2014.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 16728/P/15, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Queda prestado el Acuerdo para que el abogado Roberto Eduardo Couretot sea designado Asesor Letrado con funciones múltiples en Laboulaye.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

-13-

**VOCAL DE LA CÁMARA DEL TRABAJO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN.  
ACUERDO. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 16849/P/15, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de junio de 2015.

**Señora Presidenta del Poder Legislativo  
De la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión, del expediente 16849/P/15, pliego solicitando acuerdo

para designar a la abogada Nilda Esther Prudencio como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 16849/P/15, pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicitando se preste acuerdo para designar a la abogada Nilda Esther Prudencio como Vocal de Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, el cual cuenta con despacho de la mencionada Comisión.

La abogada Nilda Esther Prudencio, DNI 16.575.145, fue propuesta de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo 7 de fecha 22 de febrero de 2013 resultó en el quinto lugar en dicho orden de mérito, pero y quienes ocupan los primeros cuatro lugares ya fueron designados con anterioridad.

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

La designación de funcionarios del Poder Judicial en sus diversas ramas del Derecho supone la selección de personas con positiva vocación de servicio para integrar dicho Poder, con una excelente actitud para ejercer la función a la que aspira y siempre en la búsqueda permanente del gran ideal de justicia y compromiso de administrar justicia.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar a la abogada Nilda Esther Prudencio como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 16849/P/15.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada Nilda Esther Prudencio, DNI 16.575.145, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Acuerdo Nº 7 de fecha 10 de abril de 2015.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 16849/P/15, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Nilda Esther Prudencio sea designada Vocal de la Cámara del Trabajo de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

-14-

**INMUEBLE EN LA LOCALIDAD DE RÍO SEGUNDO. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL C-45 – TR: LOZADA – RÍO SEGUNDO. DECLARACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16971/L/15, el mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de junio de 2015.

**Señora Presidenta  
Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno  
S / D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 16971/L/15, proyecto de ley iniciado por la legisladora Gribaudo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Río Segundo para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta provincial C-45-, tramo: Lozada-Río Segundo, expediente 0045-07626/95".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Gribaudo.

**Sra. Gribaudo.**- Señor presidente, el presente proyecto de ley propone la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en la localidad del Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una superficie de siete hectáreas, tres mil sesenta metros cuadrados, que fue destinado en su momento para la traza de la Ruta provincial C-45, en el tramo Lozada – Río Segundo.

La obra de referencia fue ejecutada en la década de los '90 y puesta al servicio en la misma época, con accesos, señalizaciones y demás obras que integran los desagües de esa importante ruta. En ese momento quedaron pendientes algunas cuestiones de traslación de dominio de inmuebles privados afectados a la realización de la ruta en cuestión, los que debieron ser transferidos al erario público y, por diferentes razones e impedimentos de orden administrativo, no se pudieron concretar en su momento.

Atendiendo a esta cuestión apuntada, el Gobierno de Unión por Córdoba decidió avanzar en la solución del mismo y, para ello, se confeccionaron expedientes anexos al original, declarando la utilidad pública y sujeción a expropiación los inmuebles en conflicto.

De este modo, siguiendo la línea de razonamiento expresada, se concluyó en la sanción de algunas leyes. Para ese puntual caso se sancionó la Ley 9415, en el año 2007, como respuesta a las actuaciones originales, las que respondían al número de expediente 0045-007626/1995 de la Dirección Provincial de Vialidad, que determinaron la sanción de la ley referida.

A su vez, la Ley 9248, que estableció el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007, contemplaba los recursos necesarios para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Inversión Pública, pero en los ejercicios posteriores no se reflejaron los recursos que requería la expropiación en cuestión.

Dado el tiempo transcurrido, se encuentra vencido el plazo establecido por el artículo 57 de la Ley 6394 sin que la Provincia haya podido adquirir el bien declarado de utilidad pública, de acuerdo a lo determinado en el artículo 20 y subsiguientes de la señalada Ley de Expropiaciones 6394.

Por todos estos motivos, y por los expresados oportunamente en el año 2007 al aprobarse la Ley 9415, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba, solicitando, por su intermedio, a los demás bloques de esta Cámara el acompañamiento si lo consideran pertinente.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 16971/L/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente, disculpe lo extemporáneo pero quería hacer constar la abstención de la bancada del Frente de Izquierda en los proyectos 16728 y 16849/L/15.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Señora legisladora Vilches, aunque su solicitud sea extemporánea, va a quedar consignada su abstención.

**PROYECTO DE LEY  
16971/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la obra: "Pavimentación Ruta C-45 - Tramo: Lozada - Río Segundo", el inmueble parte de una mayor superficie, designado como Lote "A", ubicado en la localidad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una superficie de

siete hectáreas, tres mil sesenta metros cuadrados (7 has 3.060,00 m2), que se describe en el Plano de Mensura Parcial visado por la Dirección General de Catastro y que se adjunta -compuesto de una (1) foja útil- formando parte integrante de la presente Ley, con dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 386.252 del Departamento Río Segundo (afectada al dominio público), gestionado por Expediente N° 0045-07626/95 de la Dirección Provincial de Vialidad.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Leg. Verónica Gribuado.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Ley propone la declaración de utilidad pública y expropiación de un inmueble destinado a la traza de la Ruta Provincial C-45, en el tramo Lozada - Río Segundo, cuyo titular es el Sr. Carlos Alberto Ivetta.

Las actuaciones originales se tramitaron bajo el número de expediente 0045-007626/1995 de la Dirección Provincial de Vialidad, que determinaron la sanción de la Ley N° 9415, en el año 2007.

La Ley N° 9248 que estableció el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007, contemplaba los recursos necesarios para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Inversión Públicas, pero en los ejercicios posteriores no se reflejaron los recursos que requería la expropiación en cuestión.

Dado el tiempo transcurrido, se encuentra vencido el plazo establecido por el artículo 57 de la Ley N° 6394, sin que la Provincia haya adquirido el bien declarado de utilidad pública, de acuerdo a lo determinado en el artículo 20 y ss. de la señalada ley de expropiaciones N° 6394.

Por todo ello es que se debe propiciar la sanción de una nueva ley que declare de utilidad pública el bien citado, a efectos de contar con las herramientas legales necesarias para concluir debidamente el trámite, de acuerdo a las previsiones de la Ley N° 6394.

Por estas y otras razones que se expondrán al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Leg. Verónica Gribuado.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 16971/L/15, iniciado por la Legisladora Gribuado, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Río Segundo, para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - Tramo Lozada - Río Segundo - Expediente 0045-07626/95, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la obra: "Pavimentación Ruta C-45 - Tramo: Lozada - Río Segundo", el inmueble parte de una mayor superficie, designado como Lote "A", ubicado en la localidad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de

Córdoba, con una superficie de siete hectáreas, tres mil sesenta metros cuadrados (7 has 3.060,00 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura Parcial visado por la Dirección General de Catastro que como Anexo Único, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 386.252 del Departamento Río Segundo (afectada al dominio público), gestionado por Expediente N° 0045-07626/95 de la Dirección Provincial de Vialidad.

**Artículo 2º.-** EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Vásquez, Luciano, Schiavoni, Agosti, Sosa, Ceballos, Gutiérrez, Trigo.**

-15-

**A) 40º ANNUAL FAAPI CONFERENCE – CÓRDOBA 2015, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**B) PROYECTO ARTÍSTICO "EL ARTE COMO MEDIO DE ESTRECHAR VÍNCULOS SOCIALES" EN LA LOCALIDAD DE RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR DE TANCACHA. 95º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO TERCERO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) ANEXO DE LA ESCUELA ESPECIAL PROF. LUIS MORZONE, DE LA LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. 10º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) GRUPO SCOUT "FRANCISCO TAU", DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) CLUB 8 DE DICIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO, DPTO. SAN JUSTO. OBTENCIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL. ADHESIÓN.**

**H) CLUB UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR, DE LA LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. OBTENCIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL. ADHESIÓN.**

**I) CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**J) DÍA DEL GEÓLOGO. CELEBRACIÓN. BENEPLÁCITO.**

**K) LOCALIDAD DE EL CHACHO, DPTO. MINAS. 121º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.**

**L) INSTITUTO AGROTÉCNICO STELLA MARIS, DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, DPTO. SAN ALBERTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) OBRAS PÚBLICAS, EN LA LOCALIDAD DE BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**N) COMUNA DE LAS ISLETILLAS, DPTO. TERCERO ARRIBA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) DÍA DEL BIOQUÍMICO. ADHESIÓN.**

**P) 5º CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN, "HABLEMOS DE EDUCACIÓN ENTRE TODOS... ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE", EN LA CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Q) DÍA DEL LIBRO. ADHESIÓN.**

**R) ROTARY CLUB LABOULAYE. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**S) FESTIVAL PROVINCIAL DEL PAN CASERO, EN LA LOCALIDAD DE CHALACEA, DPTO. RÍO PRIMERO. 4º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**T) JARDÍN DE INFANTES INTENDENTE DR. RAÚL G. VILLAFAÑE, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**U) DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS. ADHESIÓN.**

**V) DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS. ADHESIÓN.**

**W) 10º OLIMPIADAS INTERCOLEGIALES DE LENGUA, EN LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**X) LIBRO "POLÍTICAS SANITARIAS EN EL PAÍS DE LOS ARGENTINOS. REFLEXIONES PARA EL DÍA DESPUÉS", DEL PROF. DR. RUBÉN TORRES. PRESENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Y) VI FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Z) DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD LATINOAMERICANA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**A1) PROYECTO "ARTE Y LETRAS. IDEANDO PRESENTE, CONSTRUYENDO FUTURO", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos 16817, 16956, 16977, 16983, 16985, 16986, 16989, 16990, 16995, 16996, 16997, 16998, 16999, 17000, 17001, 17002, 17003, 17004, 17005, 17009, 17011, 17012, 17014, 17015, 17016, 17017 y 17018/L/15, incorporados en el temario concertado que obra en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha Comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16817/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la 40th Annual FAAPI CONFERENCE – Córdoba 2015, organizada por la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés (ACPI), a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de setiembre del corriente año.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

Organizado por la ACPI y con el respaldo de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI) y la Facultad de Lenguas de la UNC, se llevará a cabo este encuentro, que se suman a las actividades que dicha institución realiza en pos de modernizar y adecuar la enseñanza del idioma a los nuevos desafíos.

En ese marco, los organizadores expresan que "Éstos incluyen la necesidad de humanizar el uso de las TICs en los diferentes ambientes de enseñanza, priorizando el aprendizaje del alumno en un contexto global."

Para ello han centrado el Programa en cuatro ejes centrales: "1.- Uso de las TICs en la enseñanza / aprendizaje del inglés como lengua extranjera. 2.- La lengua extranjera como medio para fomentar el respeto a la diversidad y la inclusión. 3.- Últimas tendencias en la enseñanza de inglés como lengua extranjera. 4.- Manejo de la clase de inglés en las aulas del nuevo milenio".

Como puede apreciarse son más que interesantes las aristas en las que trabajarán los profesionales a lo largo de las tres jornadas y es auspicioso pensar en docentes que buscan permanentemente la capacitación, como herramienta imprescindible para su crecimiento personal y para el ejercicio de la docencia.

Por estas razones, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **40th Annual F.A.A.P.I. CONFERENCE - Córdoba 2015** que, organizada por la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés -ACPI-, se desarrollará del 24 al 26 de setiembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16956/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Proyecto Artístico "El Arte Como Medio de Estrechar Vínculos Sociales" a realizarse el 30 de junio en la localidad de Río Segundo.

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**FUNDAMENTOS**

El Proyecto será presentado a Nivel Inicial y Primario en cada una de los Centros Educativos de la Ciudad de Río Segundo; a saber: Manuel Belgrano, Víctor Mercante, Primer Gobierno Patrio, San Roque y Congreso de Tucumán, las jornadas de actividades se llevarán a cabo a partir de las 18 horas durante

una hora de lunes a viernes en los espacios que propicien cada una de las Unidades Educativas mencionadas.

Se invitará a los niños a participar de jornadas de actividades artísticas de música y danza con la posibilidad de tener acceso a diferentes instrumentos de viento, cuerda, percusión y ejecutar con ellos libremente.

En cuanto a la danza se procederá de igual modo investigando previamente cual es el interés de los niños para introducirlos en el aprendizaje conforme a sus expectativas.

El personal a cargo del proyecto, como actividad previa, visitará los Centros Educativos y los Medios de Comunicación para comunicar las acciones futuras e instar a la participación de los niños.

Como un primer espacio de evaluación se realizará en los primeros días del mes de julio un "Encuentro de Murgas" donde participarán los niños de todas los Establecimientos Educativos, poniendo de manifiesto no sólo su despliegue de aprendizajes motrices, sino también lingüísticos, ya que deberán escribir sus propias letras para la murga, psicomotriz en el despliegue de la danza y la creatividad en la confección de sus propios trajes y algunos instrumentos musicales.

En dicho encuentro participarán todos los niños que asistan al taller acompañados de sus familias y realizarán la presentación en un espacio público sin costos para su ingreso.

¿Qué pretendemos con este proyecto?

Demostrar que los niños son el centro de toda estructura social y en todo proceso de enseñanza aprendizaje y que las actividades extras no van en desmedro de la educación formal, sino por el contrario se involucran con aprendizajes acordes que conducen a la concreción de proyectos, con evaluaciones continuas que aporten una conexión con el mundo real del cual forma parte el niño.

Que ellos sean los protagonistas sociales capaces de poner de manifiesto su crecimiento en la expresión artística mientras se lucen con su buen desempeño en las diferentes especialidades, apoyados en estrategias que estimulen ese cúmulo de conocimientos adormecidos por la falta de oportunidad.

Aportando la posibilidad de generar destrezas en la evolución del pensamiento integral con estrategias pedagógicas lo suficientemente variadas para adaptarse a las inteligencias múltiples.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del **Proyecto Artístico "El Arte como medio de estrechar vínculos sociales"**, a desarrollarse el día 30 de junio de 2015 en los centros educativos de la ciudad de Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16977/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 95º aniversario del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de Tancacha que se celebrará el 20 de junio de 2015.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

El 20 de junio de 1920 nació con el nombre de Club de Foot Ball Tancacha para luego tomar, en forma definitiva, el que hoy lleva: Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular el día 11 de febrero de 1927.

La redacción del estatuto y la convocatoria a la asamblea constitutiva fue obra de Juan Marcalán quien, a la postre, resultó ser el primer presidente de la institución.

El 20 de agosto de 1942 se adquirió el terreno donde emplazó sus instalaciones y el 12 de octubre de 1968 inauguró su estadio recibiendo la visita de la tercera división del Club Atlético Boca Juniors. El 25 de mayo de 1977 se reinauguro el salón de la institución, cuyo techo se había derrumbado el 6 de febrero de 1974. La recuperación de ese espacio había comenzado el 4 de marzo de 1977. Dirigió la obra Félix Cavallo, una persona con mucha historia en este club, fallecido años antes. La cancha de fútbol cinco lleva su nombre.

"El Globo", su denominación en la jerga deportiva, tuvo enormes equipos que dominaron ampliamente el espectro futbolístico en los últimos años de la década del '60 y los primeros de la década del '70 que lo llevó a obtener los campeonatos de la Liga regional Riotercerense de Fútbol en los años 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1974 y 1975. Se recuerda a los jugadores Julio César "el Tucumano" Lovrich, Ramón "la Chinche" Romano y Oscar Manzuetto "el Gringo" Mari, entre otros, en esas míticas conquistas.

Además, en el club se practica bochas, casín, patín y tenis.

Sra. Presidente: con motivo de celebrarse el 95º Aniversario de una institución destacada y prestigiosa, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **95º aniversario del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de Tancacha**, a celebrarse el día 20 de junio de 2015 en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16983/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero que se conmemorará el próximo 30 de julio.

**Leg. María Matar.**

**FUNDAMENTOS**

Es sabida la importancia que tiene en una comunidad, su Cuerpo de Bomberos Voluntarios en cuanto a la seguridad de la gente, como así también el prestigio que goza la institución por su noble tarea y por la vocación de sus hombres y mujeres que con una profunda vocación de servicio se entregan a la actividad bomberil en aras del bienestar de su gente.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero no es la excepción, y como tantos cuerpos de su tipo ha sido el fruto del esfuerzo y la visión de sus fundadores que haya por mediados de la década de los sesenta, comenzaron a gestionar la conformación de la institución en la ciudad, la que ya se había convertido en un centro urbano en constante crecimiento, y que desde luego requería el servicio bomberil. Así fue que a instancia de instituciones locales como el Rotary Club, el Club de Leones y de comerciantes e industriales el 30 de julio de 1965 se realizó en la Biblioteca Popular Justo José de Urquiza una Asamblea, con una importante cantidad de asistentes. En esa reunión se decidió el destino de esta institución, y desde allí se adoptó esa fecha como la de creación y nacimiento de la Asociación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero.

Desde entonces, el Cuerpo de Bomberos ha escrito una historia de esfuerzo y entrega, creciendo a la par del crecimiento de la ciudad, construyendo su cuartel y adquiriendo vehículos para combatir incendios, a la vez que sus hombres se fueron perfeccionando de manera permanente.

Mucho más podría escribirse y decirse sobre la rica historia de los bomberos de Río Tercero, que seguramente excedería acabadamente los límites de los fundamentos de este proyecto. Estamos convencidos que esta Legislatura debe estar presente en este evento conmemorativo de los primeros 50 años del Cuerpo de Bomberos de Río Tercero. Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Matar.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Río Tercero**, a celebrarse el día 1 de agosto de 2015 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16985/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo los 10 años del Anexo de la Escuela Especial Prof. Luis Morzone, de la localidad de Salsipuedes, Departamento Colón, cumplidos el sábado 6 de junio, y festejados este próximo viernes 19 de junio de 2015.

**Leg. Carlos Presas.**

**FUNDAMENTOS**

El Anexo fue creado por Resolución Ministerial N° 1040/05, abriendo sus puertas por primera vez, el 6 de junio de 2005, para brindar educación a niños y jóvenes con capacidades diferentes, provenientes de esa localidad y otras localidades vecinas.

Su creación fue el fruto del recorrido que, desde finales de los años 90, padres y familiares junto a un grupo de educadores y profesionales fueron transitando.

Comenzó a funcionar con una matrícula de 20 estudiantes con distintas capacidades especiales, edades y problemáticas muy dispares, con 2 docentes de grado, creándose el cargo para Maestro de Enseñanza Práctica.

Al momento de su creación se encontraba a cargo como Directora Precaria, la actual Directora, la Lic. María Elizabeth Bustamante, quien fue testigo del largo recorrido y logros obtenidos.

Hoy el Anexo, cuenta con 30 alumnos, 4 docentes, 2 materias especiales y un preceptor. Se presta servicio de comedor y la escuela funciona en turnos mañana y tarde.

Hoy este Establecimiento Anexo es una institución reconocida por la Dirección de General de Regímenes Especiales, por una educación inclusiva y de calidad para todos.

**Leg. Carlos Presas**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **10º aniversario de creación del Anexo de la Escuela Especial "Prof. Luis Morzone" de la localidad de Salsipuedes**, Departamento Colón, cumplido el pasado 6 de junio, adhiriendo a la celebración que se desarrollará el día 19 de junio de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16986/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las celebraciones por el 30º aniversario del Grupo Scout "Francisco Tau" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, cuyo acto institucional tendrá lugar el próximo 20 de junio.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado 1º de junio el Grupo Scout "Francisco Tau" de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, cumplió su 30º aniversario. La celebración tendrá lugar el próximo 20 de junio a las 17 horas en la Plaza 25 de Mayo de dicha Localidad.

La institución fue fundada el 1º de Junio de 1985 en el salón de la Parroquia de "Nuestra Señora de Fátima". Surge como iniciativa de un grupo de ciudadanos quienes resuelven constituir una asociación civil, sin fines de lucro, bajo la denominación "Agrupación Scout Francisco Tau", cuya finalidad sería la educación de niños y jóvenes bajo los principios emanados del Movimiento Scout. Rápidamente la nueva organización inicia sus actividades, realizándose los primeros campamentos y salidas.

Lleva como nombre Francisco Tau (1839 – 1921), hombre público de destacada actuación en Bell Ville, a cargo del municipio entre 1901 y 1903. Tau era propietario de importantes extensiones de tierra en las provincias de Córdoba y Buenos Aires, entre ellas los terrenos situados a orillas del Río Ctlamochita, reserva que lleva su nombre y lugar donde actualmente el grupo desarrolla sus actividades.

Actividades, servicios, desarrollo comunitario, salidas, acantonamientos, campamentos, eventos locales, distritales, zonales, nacionales e internacionales se multiplican a lo largo de 30 años forjando así un sinnúmero de recuerdos, vivencias y experiencias significativas para todos los que son parte del grupo scout.

El grupo incorpora a los jóvenes durante sus años de formación en un proceso de educación no formal utilizando un método específico que hace de ellos agentes de desarrollo, personas solidarias, responsables y comprometidas, a partir de un sistema de valores basado en principios espirituales, sociales y personales como se expresan en la Promesa y la Ley Scout.

Hoy a 30 años de aquel sueño, forman parte activamente más de 120 niñas, niños y jóvenes, de los cuales muchos son hijos de los primeros miembros de la Agrupación. Además, acompañados de treinta adultos, entre educadores scouts y colaboradores que les permite trabajar día a día "para dejar el Mundo en Mejores condiciones de como lo encontramos".

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **30º aniversario del Grupo Scout "Francisco Tau" de la ciudad de Bell Ville**, Departamento Unión, a celebrarse el día 20 de junio de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16989/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Campeonato obtenido en la disciplina fútbol, por el Club 8 de Diciembre, de la localidad de Villa Concepción del Tío (Dpto. San Justo).

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

El Club 8 de Diciembre Social, Cultural y Deportivo se consagró, el pasado fin de semana, campeón del Torneo Apertura 2015 de la Liga Regional San Francisco, Zona Oeste. Lo consiguió tras ganarle de local por 2 a 1 a Sarmiento de Santiago Temple, con dos goles de Matías Vicco.

Este club, de la localidad de Villa Concepción, una de las más antiguas de la provincia, fue fundado en 1990 como consecuencia de la fusión del Club Concepción Unidos y el Club Atlético Sacachispas, quienes tenían dificultades en su funcionamiento y con la mediación del por entonces Intendente Don Ranulfo Tabora decidieron unificar esfuerzos y constituir una única expresión deportiva en la localidad. La denominación de la nueva entidad fue sometida a elección de los vecinos del pueblo, quienes por mayoría eligieron el 8 de diciembre en advocación a la Virgen María venerada en la localidad de Villa Concepción del Tío.

Sus colores representativos son el azul y el blanco y ha recibido el apodo de "Los Granaderos", en alusión a la cantidad de árboles de granadas que existían en la localidad hace algunas décadas.

Por lo expuesto, y felicitando una vez más este logro obtenido, es que solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

**Leg. Delia Luciano**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los **jugadores e integrantes del cuerpo técnico del Club 8 de Diciembre Social, Cultural y Deportivo de la localidad de Villa Concepción del Tío**, Departamento San Justo, por la obtención del Campeonato en el Torneo Apertura 2015 de la Liga Regional San Francisco, zona Oeste.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16990/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al Campeonato obtenido en la disciplina Fútbol por el Club Unión Deportiva Laspiur, de la localidad de S. M. Laspiur, Departamento San Justo.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

Unión Deportiva Laspiur (UDL), el club de la localidad homónima, se consagró campeón del torneo Apertura de la Liga Regional San Francisco, Zona Sur. Lo hizo de visitante, al imponerse de manera clara 3-0 ante Unión de Alicia, en un partido que contó con el arbitraje de Sergio Pezzotta.

Leonardo López y Nicolás Leyendeker, en la primera parte y Héctor Amarilla, en el arranque del complemento, marcaron los goles del equipo de la localidad de Saturnino María Laspiur, ubicada sobre la ruta 158, a 220 kilómetros de Córdoba capital.

Este logro del equipo rojo y negro cortó una racha de 47 años sin títulos. Además, UDL obtuvo la clasificación a la Zona Campeonato.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de esta iniciativa.

**Leg. Delia Luciano**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los **jugadores e integrantes del cuerpo técnico del Club Unión Deportiva Laspiur de la localidad de Saturnino María Laspiur**, Departamento San Justo, por la obtención del Campeonato en el Torneo Apertura 2015 de la Liga Regional San Francisco, zona Sur.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16995/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo los "Cursos y Talleres de Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses" desarrollados por la Fundación para la Integración de Estrategias Profesionales en conjunto con la Dirección Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística, ambas con sede en nuestra Ciudad de Córdoba.

**Leg. Marta Juárez.**

**FUNDAMENTOS**

Del 24 de Mayo al 29 de Agosto de este año se realizarán en Córdoba distintas actividades académicas de actualización en Criminalística y de abordaje técnico en Homicidios.

Dichos cursos serán dictado por la Fundación para la Integración de Estrategias Profesionales en conjunto con la Dirección Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística (Personería Jurídica N° 017A02).

Los cursos a dictar serán "Curso de abordaje técnico en homicidios", "Jornada de Entomología Forense aplicada a la Medicina Legal y Forense.

Sus aportes científicos contra el delito" y el "Taller práctico de Papiloscopía, Queiloscopía y Rugoscopía". Al efecto del dictado de los cursos y talleres, se ha convocado a destacados especialistas a nivel local, nacional e internacional.

El objetivo de los cursos es el de instruir sobre cuestiones técnicas y operativas tanto en la teoría como en la actividad práctica sobre hechos de homicidios en general y en el rol que debe cumplir el equipo científico multidisciplinario en la actividad en el lugar del hecho. Está destinado al personal de fuerzas de Seguridad, Poder Judicial, Policía Judicial, Licenciados y Técnicos en Criminalística, Psicólogos, Abogados, Periodistas, Peritos, estudiantes de carreras a fines.

El permanente avance científico y tecnológico exige de los profesionales dedicados a la Criminalística y la Ciencia Forense una constante actualización para poder cumplir con su trascendente fin en auxilio de la Justicia.

**Leg. Marta Juárez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado de los "**Cursos y Talleres de Capacitación en Criminalística y Ciencias Forenses**", que desarrollan desde mayo y hasta agosto de 2015 de manera conjunta la Fundación para la Integración de Estrategias Profesionales y la Dirección Internacional de Ciencias Forenses y Criminalística, ambas con sede en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16996/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del Día del Geólogo que se conmemora todos los años del día 9 de junio.

**Leg. María Manzanares.**

**FUNDAMENTOS**

Se instituyó el 9 de junio como el día del Geólogo Argentino, a partir de las primeras reuniones y asambleas realizadas desde el año 1945 destinadas a la creación de una entidad gremial profesional de geólogos en las distintas especialidades para defender e imponen las ideas y capacidades de las nuevas generaciones de geólogos argentinos, siendo una institución ajena de intereses sectoriales que presenta y defienden las justas aspiraciones vinculadas al ejercicio profesional, profundizando el mejoramiento y el prestigio de nuestra actividad y vela por la ética.

Un geólogo es por definición un naturalista, un profesional dedicado a la observación de la naturaleza y con suficiente inquietud como para tratar de relacionar entre sí en forma coherente los diferentes elementos que surgen de esa observación, siendo su ámbito de estudio y actividad los materiales y elementos que utilizamos a diario y surgen de la corteza terrestre.

Por estos motivos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "**Día del Geólogo**", que se celebra cada 9 de junio desde que fuera instituido en el año 1948, rememorando la fecha en que se desarrolló la primera reunión preliminar que originó la creación del Consejo Superior Profesional de Geología.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
16997/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de los festejos en conmemoración del 121º aniversario de la Fundación y celebración de las Fiestas Patronales en homenaje a San Antonio en la localidad de El Chacho, Departamento Minas, llevados a cabo el pasado día 13 de junio del corriente año.

**Leg. María Manzanares.**

**FUNDAMENTOS**

El Chacho es una pequeña localidad del Departamento Minas, ubicada justo en el límite con la Provincia de La Rioja, distante alrededor de 240 kilómetros de la Ciudad de Córdoba, donde todos los años se reúnen para rendir homenaje a su Santo Patrono.

Esta celebración coincide además con los festejos por el Aniversario de su fundación, realizada el 13 de junio de 1894, es ocasión de reencuentro de las familias que han visto emigrar a sus integrantes, lo que le da una relevancia única por ser una oportunidad de regreso a compartir un día con sus allegados.

La religiosidad popular es un sentimiento muy arraigado compuesto de ritos litúrgicos combinados con costumbres y tradiciones ancestrales, en algunos casos propios de culturas muy antiguas, que forman una síntesis única de particular significación para los pueblos más alejados de los grandes centros urbanos.

En esta oportunidad, la unión de ambos festejos, adquirió gran importancia, reuniendo a un nutrido número de visitantes, que llegaron a reafirmar junto a sus vecinos los lazos tradicionales de confraternidad y amistad.

Por estos motivos y los que oportunamente se expondrán con motivo de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente Proyecto de declaración.

**Leg. María Manzanares.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **121º aniversario de la fundación y celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de El Chacho**, Departamento Minas, celebrados el pasado 13 de junio en honor a San Antonio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16998/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del "Instituto Agrotécnico Stella Maris", de la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Agrotécnico "Stella Maris" fue fundado el 29 de junio en el año 1965, en la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto. Esta Institución surgió a partir de la inquietud del Párroco Monseñor Domingo Farina y un grupo de vecinos que realizaron las primeras gestiones, con el propósito de la creación del instituto, con una finalidad clara de formar a los jóvenes en este mundo cambiante, con sentido crítico y científico, estando en condiciones de de construirse en un actor social comprometido.

Durante estos cincuenta años, se ha transitado por innumerables cambios en la educación, se mantenido firme en su característica agropecuaria, en sus inicios dependía del ESNEP de jurisdicción Nacional, luego fue transferido a la provincia dependiendo de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza, con la promulgación de las nuevas Leyes de Educación Nacional, Educación Provincial y la Educación Técnico Profesional, permite brindar a los alumnos un Título Agropecuario con matrícula profesional, que les asegura poder desempeñar en el campo laboral.

Este colegio, fue el primero de nivel medio en la localidad, teniendo como prioridad la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes para mantener la calidad educativa. En consecuencia, el perfeccionamiento ha sido asumido como proceso continuo en el contexto institucional que lo legitima.

Después de 50 años, el Instituto Stella Maris, se encuentra ante el desafío de generar instancias de trabajo creativas, que posibiliten la inserción de los jóvenes en un mundo atravesado por innumerables cambios. El compromiso es ineludible, y es desde la Institución que se ha decidido encararlo con la renovada esperanza de seguir creciendo en pos de la formación de quienes apuestan a la Educación, como instrumento de transformación.

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Cincuentenario del Instituto Agrotécnico "Stella Maris" de la localidad de San Pedro**, Departamento San Alberto, a celebrarse el día 29 de junio de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**16999/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La Adhesión y Beneplácito por la inauguración de Obras Publicas, que se llevara a cabo el día 19 de junio de 2015 en la localidad de Buchardo, Departamento General Roca.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Buchardo, se encuentra en el límite con la Provincia de Buenos Aires, en el Departamento General Roca, distante a unos 480 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

La misma, se encuentra enclavada en un núcleo Agrícola Ganadero con buena participación Agro Industrial y de Servicios. Esta localidad cuenta con más de 2.000 habitantes, según los datos del último censo.

Este viernes 19 de Junio se realizara la inauguración del acceso, como también la pavimentación, parquizacion e iluminación de la Av. San Martin. También la colocación de adoquines en el acceso al paso a nivel. Además, se hará entrega de llaves a los adjudicatarios de dos viviendas sistemas kits.

No podemos dejar de mencionar la remodelación de la sala de rayos X del Hospital Municipal de Buchardo.

Por todo lo expuesto a la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste evento, por lo que solicito a nuestros pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de importantes obras públicas y de la entrega de kits de viviendas en la localidad de Buchardo, Departamento General Roca, a desarrollarse el día 19 de junio de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17000/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "50º aniversario de la Comuna de Las Isletillas, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba" festejos que tendrán lugar el día 20 de junio del corriente.

**Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

Las Isletillas es una localidad situada en el departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Se encuentra situada a 190 km de la Ciudad de Córdoba, y a 10 km de la ruta provincial Nº 10, por un camino de tierra.

La localidad fue fundada en el año 1965. La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

El venidero sábado 20 de junio la vecina localidad celebrará su 50º aniversario. Durante esa jornada habrá una muestra fotográfica a partir de las 10:00 horas mientras que desde las 10:30 horas será el acto protocolar frente al edificio comunal y a las 12:30 horas será el almuerzo en el Club Huracán de Las Isletillas.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. María Labat.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Cincuentenario de la fundación de la Comuna de Las Isletillas**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 20 de junio de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17001/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día del Bioquímico que se celebra el 15 de junio de cada año en conmemoración del natalicio del Dr. Juan Antonio Sánchez mentor de la carrera del Doctorado en Bioquímica cuya creación data del año 1919.

**Leg. Graciela Brarda.**

#### FUNDAMENTOS

A modo de introducción se podría decir que luego de la Reforma Universitaria que se dio en nuestra Provincia y se extendió al resto de las Universidades del País, en donde se pregonaban los principios de la libertad de cátedra, la gratuidad de la enseñanza, el concurso para la provisión de cargos docentes y una democrática interrelación entre profesores, alumnos y egresados a través de un gobierno compartido en contraposición a la estructura elitista y tiránica que gobernaba la universidad de esa época; tomó fuerza la idea del Dr. Juan Antonio Sánchez de crear la carrera del Doctorado en Bioquímica y Farmacia.

Este facultativo, de dilatada trayectoria académica además de ser farmacéutico, Dr. en Química y Profesor de Química Analítica de Medicamentos, ocupaba el cargo de Consejero por la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, a fines del año 1919 hace la presentación formal de su proyecto el Plan de Estudios para la creación de una carrera específica para formar profesionales bioquímicos y farmacéuticos a modo de perfeccionamiento de la carrera de Farmacia y que su cursado se realice íntegramente en la Facultad de Ciencias Médicas donde se podía establecer la estrecha relación entre los estudios médicos, fisiológicos y químicos biológicos que supere el curso de post-grado de Dr. en Farmacia por cuanto no satisfacía las necesidades de la sociedad ni el avance científico de la medicina que ya exigía otra profesión.

En la sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires del 28 de noviembre del año 1919, luego que el Dr. Juan Sánchez realiza una extensa y fundada exposición es aprobado el proyecto y nace para la Universidad de Buenos Aires una nueva profesión el Bioquímico, extendiéndose luego, a otras Casa de Altos Estudios del País y de Latinoamérica.

Surge así en nuestra Nación una actividad que tuvo un comienzo azaroso como toda actividad humana que se origina en los senderos del desarrollo progresivo, que comienza con el murmullo de la necesidad y el temor al enfrentamiento con la realidad que imperaba en la sociedad, para consolidarse en una profesión sólida e indispensable para la comunidad a través de los años.

Por lo tanto podemos inferir que el Bioquímico, originariamente Farmacéutico, nace en la Argentina y logró integrarse rápidamente como profesional de la salud para colaborar en el diagnóstico y el pronóstico de las enfermedades, sin dejar de lado la capacitación que brinda esta carrera para otras orientaciones como la bromatología, la toxicología, etc.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Bioquímico", que se celebra el 15 de junio de cada año en recordación del natalicio del Dr. Juan Antonio Sánchez, mentor de la carrera del Doctorado en Bioquímica cuya creación data del año 1919.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

17002/L/15

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

De Interés Legislativo el 5º Congreso Regional de Educación que, bajo el lema "Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje", se desarrollará los días 18 y 19 de junio de 2015 en las instalaciones del Centro Cultural Municipal y de la Sociedad Italiana de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda.**

#### FUNDAMENTOS

La ciudad de Morteros en el departamento San Justo será sede del 5º Congreso Regional de Educación bajo el lema "Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje" que se desarrollará los días 18 y 19 de junio de 2015 en las instalaciones del Centro Cultural Municipal y de la Sociedad Italiana y está dirigido a docentes, padres, alumnos y público en general.

Las actividades que se llevarán a cabo incluyen taller de literatura, movimiento y lenguaje corporal y taller de ciencias naturales; asimismo luego de la inauguración se podrá apreciar la primera conferencia sobre "Neurociencia al aula, acotando la brecha científica argentina" que estará a cargo del Lic. Fabricio Ballarini; una de las disertaciones que se destaca en el segundo día del evento trata sobre "la Formación de actitudes en niños y jóvenes. Una responsabilidad compartida" que será expuesta por la Lic. Marta Tenutto.

Este Congreso cuenta con la organización de la Municipalidad de Morteros, el Colegio Ezpeleta, la Biblioteca Pedagógica, los Ministerios de Educación y de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba demostrando una vez más que el accionar mancomunado de los organismos gubernamentales con las Instituciones sociales pueden conseguirse destacados logros de gran importancia para la sociedad en su conjunto y exhibiendo también, la permanente preocupación y ocupación por parte del Estado en los temas educativos que son necesarios desarrollar a fin de obtener beneficios para la sociedad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "5º Congreso Regional de Educación" que, bajo el lema 'Hablemos de educación entre todos... Enseñanza y aprendizaje', se desarrollará los días 18 y 19 de junio de 2015 en las instalaciones del Centro Cultural Municipal y de la Sociedad Italiana de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17003/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del Día del Libro que se conmemora el 15 de junio de cada año.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El 15 de junio de 1908 se hizo entrega de los premios de un concurso literario organizado por el Consejo Nacional de Mujeres por tal motivo se comenzó a celebrar en nuestro país lo que se denominó como "Fiesta del Libro", varios años después, más precisamente en 1924, tuvo su declaración oficial a través de un decreto del gobierno nacional y en el año 1941 una Resolución Ministerial propuso llamar a esta conmemoración como "Día del Libro" respetando la fecha inicial.

Desde los albores de la humanidad siempre ha existido la expresión a través de distintos medios de la visión y el pensamiento de los habitantes de nuestro planeta; no obstante a los egipcios les corresponde el invento del papiro, una especie de papel que se elaboraba a partir de una planta que crecía a orillas del Nilo, el cual era usado por los antiguos escribas para registrar sus escritos; pero fueron los chinos quienes aportaron un elemento más perdurable: el papel.

En la Edad Media el pergamino era el instrumento utilizado en Europa para la comunicación, tenía la ventaja de poder escribir en ambas caras, se podía agrupar en varios pliegos y se cocían formando los códices, lo que sería la antesala de lo que hoy se conoce como un libro. Con la aparición de la Imprenta la evolución de la comunicación dio un paso agigantado y lo más destacado a nivel social es que se pudo tener el acceso al saber. El libro es, sin lugar a dudas, la base más importante en todo lo que respecta a la formación educativa y no se puede negar que tanto el avance de la ciencia como de la tecnología habría sido totalmente imposible sin su existencia.

Nuestro País ha pasado por muchas etapas en su rica historia pero la más negra de todas ha sido, junto a los asesinatos y desapariciones, la destrucción de gran cantidad de libros; esto es algo que siempre tendríamos que recordar y tener presente un proverbio hindú que sostiene: "Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado, un amigo que espera; olvidado, una alma que perdona; destruido, un corazón que llora". No debemos permitir jamás, ningún tipo de avasallamiento en contra de cualquier material de lectura y si existen algunos que por distintas razones creemos que no son de utilidad o su fin es destructivo, debemos fortalecer nuestra creencia y persuadir con palabras fundadas las diferencias de criterios.

Cicerón, en una de sus tantas frases destacadas dijo "añadir una biblioteca a una casa es dotar a ésta de alma", cuanta sabiduría en esas palabras; además hay que tener en cuenta que los libros son pilares donde se asientan la libertad de los pueblos, comprendiendo que las escrituras nos ayudan a pensar y el pensamiento me permite ser libre.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Libro", que se celebra el 15 de junio de cada año desde que fuera instituido por Resolución Ministerial en el año 1941.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17004/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 70º aniversario del Rotary Club Laboulaye (1945 – 2015).

**Leg. Sergio Busso.**

#### FUNDAMENTOS

Un 23 de febrero de 1905, Paul Harris, un visionario abogado de Chicago (Estados Unidos), convocó a tres amigos a una reunión con el objetivo de formar un club que encendiera la camaradería entre los hombres de negocios de la Comunidad; siendo su deseo el de encontrar en distintos pueblos del mundo, la clase de amistad que él había conocido en su pueblo natal. Esta fue la primera reunión del grupo rotario en el mundo. Como la dinámica de las reuniones consistía en rotar entre las casas y lugares de trabajo de los miembros del grupo, el nombre surgió naturalmente. La expansión rotaria se produjo casi de inmediato, porque el bien también se contagia. Hacia 1921 la organización estaba representada en cada continente, y la denominación de Rotary Internacional se oficializó en 1922, adoptando como emblema una rueda de vagón, hoy transformada en la rueda dentada, conocida y usada en todo el mundo.

El Rotary es una institución de servicio que actúa en más de 166 países, tiene alrededor de 31 mil clubes y más de 1,3 millones de socios. Son hombres y mujeres de buena voluntad, dispuestos a destinar su tiempo en beneficio a quienes más lo necesitan. Esta labor es llevada a cabo sin otra retribución más que el placer que produce ayudar.

El 16 de Abril de 1945, por iniciativa del Rotary Club de Río Cuarto, nace el Rotary Club Laboulaye, fundado por Alfredo Miles, Luis Laguinge, Manuel Gil Garro, Julio Danies, Alfredo Helmann, Raúl Gonzalez, Alberto Walberg, Adolfo Albisu, Federico Navarro, Juan A. Mas, Alberto M. Orlandini, Héctor Lanata, Irineo Etcheverry, Juan Pozzi, Martín Regolini, José Bucca, Julio A. Fernandez, Juan Guillo, Rodolfo Iguerabida, Rodolfo Garayecheverría, Augusto Dogliani e Isidro Alvarado.

A partir de entonces, la institución ha tenido una activa participación con proyección solidaria a favor de la comunidad, habiendo aportado en varias obras de gran significancia para el desarrollo de la ciudad como comedores infantiles, asfaltado de calles, suministro de agua potable a sectores de la comunidad con equipos de osmosis inversa, etc. También, en estos 70 años el Rotary Club Laboulaye ha trabajado arduamente en la consolidación de sus programas juveniles Rotaract e Interact, habiendo tenido excelente respuesta por parte de los jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad que participaron y participan de los mismos.

Otro gran logro fue el desarrollo de un banco ortopédico para la ciudad que hoy cuenta con 30 años a disposición de la comunidad y con más de 200 elementos.

De esta manera, a 70 años de su fundación y gracias al esfuerzo aunado de cada uno de los socios que han pasado por la institución se puede hablar de una gran tarea de servicio materializada en cientos de obras y actividades que el Rotary Club Laboulaye ha dejado y realizado en su ciudad.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene esta Institución que dignamente representa el servicio humanitario, la generación de intercambio cultural y la fuente de lazos de amistad en el mundo y en nuestra localidad, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

**Leg. Sergio Busso.**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **70º aniversario del Rotary Club Laboulaye**, celebrado el pasado 16 de abril en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

17005/L/15

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 4da edición del Festival Provincial del Pan Casero, evento a desarrollarse el día 21 de Junio de 2015 en la localidad de Chalacea, Departamento Río Primero.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

#### FUNDAMENTOS

Chalacea, localidad ubicada a 120 Km. de Córdoba, y que cuenta con más de trescientos habitantes es la sede del Festival Provincial del Pan Casero.

Este festival organizado por la Comisión Comunal y del Grupo de Apoyo de la Capilla San Pedro convoca a mucha gente de la zona.

Se ha organizado el concurso para elegir el mejor pan casero, para ello se convoca a los vecinos, se realiza un almuerzo mientras los concursantes ponen manos a la obra. Cuando salen los ricos panes del horno, el jurado elige al mejor en cuanto a sabor y características físicas. Durante la espera se prevee la actuación de grupos musicales de la región y la actuación central de los Hermanos Mattar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "4º Festival Provincial del Pan Casero", a desarrollarse el día 21 de junio de 2015 en la localidad de Chalacea, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**17009/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 25º aniversario del Jardín de Infantes "Intendente "Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco. Dicha conmemoración se llevará adelante en el mes de junio del corriente en el salón de la institución educativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

En dicha celebración estarán presentes alumnos y ex alumnos, docentes y ex docentes, ex directivos, funcionarios municipales y provinciales.

Como parte de los actos, se realizará una suelta de palomas, una paloma representando cada año de vida de la institución, luego se procederá a un descubrimiento de reconocimiento a la figura de Sarmiento y luego se procederá al acto protocolar donde habrá diferentes reconocimientos.

Cabe señalar que el Jardín de Infantes "Intendente Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco, cuenta en la actualidad con una infraestructura edilicia con diferentes espacios para el hacer pedagógico, aulas amplias, salón de usos múltiples, biblioteca, portería, dirección, áreas de servicios como comedor, cocina y baños. Sus patios se encuentran cubiertos de césped y en uno de ellos, se delimita la huerta.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Jardín de Infantes "Intendente Dr. Raúl G. Villafañe" de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, que se celebra en la mencionada institución educativa en el mes de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**17011/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de los Refugiados" que se celebra todos los 20 de junio de cada año, por Resolución 55/7 emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

Por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunidas con fecha cuatro de diciembre del año dos mil, por Resolución 55/76, se determina que a partir del año dos mil uno, el día 20 de junio sea el "Día Mundial de los Refugiados".

Durante años en muchos países y regiones han celebrado un día nacional de los refugiados, uno de los más conocidos fue el Día del Refugiado Africano, que el 20 de junio en varios países africanos.

Como una expresión de solidaridad con África, continente este que alberga a la mayoría de los refugiados del mundo, la Asamblea general de las Naciones Unidas, adoptó ese día como Día Mundial de los Refugiados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con esta resolución tomó nota de que en el años dos mil uno se cumplían el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que en la Organización de las Naciones Unidas Africanas (O.U.A.) se había convenido que la celebración de un día Internacional de los refugiados podría coincidir con la del Día de los Refugiados en África, por consiguiente decidió que, a partir del año dos mil uno, el día 20 de junio se el "Día Mundial de los Refugiados".

El "Día Mundial de los Refugiados", se conmemora la fuerza y la resistencia de millones de personas alrededor del mundo que se han visto forzados a huir de sus hogares debido a guerras o las persecuciones raciales, religiosas y/o étnicas.

En la actualidad, diferentes emergencias de refugiados y desplazados en el mundo están obligando a un número sin precedentes de personas a huir de sus casas, mientras los medios de información que cubren situaciones de crisis como Siria y Sudán del Sur, difícilmente se concentran en el costo humano de la guerra.

Este llamado a la acción para dar a conocer las historias personales de refugiados y desplazados de diferentes épocas y regiones que aún perdiéndolo todo han encontrado la fuerza de reconstruir sus

vidas y se los invita a compartir sus historias sobre el valor y la supervivencia de los refugiados, porque las consecuencias de los conflictos y la persecución que fuerzan a las personas a buscar protección lejos de sus hogares afectan a generaciones completas, en todas partes del mundo.

Siempre hay relatos que permanecen en el tiempo sin importar cuánto tiempo han transcurrido desde que sucedieron, porque nos enseñan el valor, la superación en la adversidad, la resistencia, la adaptación a nuevos entornos, la capacidad para disfrutar momentos buenos, incluso en situaciones traumáticas, en resumen, todo aquello que nos ha permitido avanzar en el tiempo, uniéndonos para superar la adversidad y sobrevivir.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “**Día Mundial de los Refugiados**”, que se celebra cada 20 de junio según fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 55/76.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17012/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas” que se celebra los días 23 de junio de cada año, por Resolución 57/277 emanada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

Con el objetivo de alentar a los Estados Miembros a organizar actos especiales para poner de relieve la contribución de la administración pública al proceso de desarrollo, el 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General, en su resolución 57/277, proclamó el 23 de junio como Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas.

El 30 de noviembre de 2005, la Asamblea destacó la importancia de aprovechar mejor el “Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública” y los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública para el proceso conducente a revitalizar la administración pública creando una cultura de renovación, colaboración y respuesta a las necesidades a través de la Resolución 60/34.

En la conmemoración anual del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, les rendimos homenaje a todos los que aceptan las responsabilidades de prestar servicio a la humanidad y contribuyen a la excelencia y la innovación de las instituciones de la administración pública, de todos los países miembros.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “**Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas**”, que se celebra cada 23 de junio según fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 57/277.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17014/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la celebración a las “10º Olimpiadas Intercolegiales de Lengua”. Organizadas por el Instituto Privado “Alejandro” de la localidad de Juárez Celman. La misma se realizarán en dos instancias, la primera será el 15 de septiembre y el 30 de octubre del año 2015.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El desarrollo de las competencias comunicativas es fundamental en la vida del ser humano, le permite desempeñarse con eficacia, tanto en situaciones de la vida cotidiana como en el ámbito profesional y/o laboral.

Acorde con las necesidades que la sociedad actual impone, de saberes que posibiliten a los educandos conocimientos y desempeños lingüístico-comunicativos conformes a las demandas culturales, laborales y sociales; los Ministerios de Educación Nacional y Provincial bregan por políticas educativas y diseños de currículo que tiendan a fortalecer competencias comunicativas que favorezcan la autonomía intelectual de las jóvenes generaciones, tanto para insertarse en el mundo laboral como para proseguir estudios superiores.

Específicamente en nuestra provincia, se ha elaborado una propuesta en la formación lingüística que posibilite a sus alumnos aprendizajes significativos, intercambios de ideas, comprensión de todo tipo de textos, selección de materiales, lectura, poesía, representación teatral; a efectivizarse a través de los distintos niveles del Sistema Educativo (CB, CO.).

Una de las competencias comunicativas fundamentales es la lectura. Para comprender lo que lee, el alumno tiene que interactuar con el texto desplegando una gran actividad cognitiva que le permitirá encontrarle un significado a lo leído, poner el nuevo contenido en relación con sus conocimientos previos, con sus intereses y compartir este proceso con otros lectores.

Desde el año 2005, a través de la realización de las Olimpiadas Intercolegiales de Lengua (OIL), el Instituto Privado "Alejandro" propone revalorizar el hábito de la lectura, la capacidad de comprensión de textos, la apropiación de contenidos gramaticales y normativos e incentivar la participación de Instituciones y de alumnos en espacios estimulantes para el desarrollo intelectual.

Se piensa a estas instancias como situaciones no habituales de aprendizaje en las que se ponen a prueba conocimientos, habilidades, experiencias de interacción entre compañeros y permiten aproximarse a la tarea enfrentando un nuevo desafío; pero valiéndose de las competencias adquiridas en el aula.

Los objetivos de estas olimpiadas son:

- Propiciar una instancia de estimulación de las competencias comunicativas.
- Revalorizar el hábito de la lectura y la capacidad de la comprensión de textos apoyados en el buen uso de la gramática.
- Fomentar la interrelación entre los alumnos de distintos Centros Educativos, para establecer vínculos, intercambiar conocimientos y experiencias educativas.
- Establecer una competencia solidaria entre los grupos de alumnos participantes.

La coordinación de este evento estará a cargo del Instituto Privado "Alejandro". Se realizará una primera instancia simultánea en cuatro sedes a especificar, el día 15 de septiembre; y la segunda instancia a realizarse en el Instituto Privado Alejandro el día 30 de octubre con los tres grupos que hayan obtenido las calificaciones más altas en cada una de las categorías de la primera instancia (por sede).

Por la importancia de lo antes expuesto, acompaño como anexo el reglamento y solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "10<sup>as</sup> Olimpiadas Intercolegiales de Lengua" que, organizadas por el Instituto Privado 'Alejandro', se desarrollarán en dos instancias los días 15 de septiembre y 30 de octubre, respectivamente, en la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17015/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la presentación del Libro "Políticas sanitarias en el País de los Argentinos. Reflexiones para el día después", autoría del Profesor Dr. Rubén Torres, Rector de la Universidad ISALUD. La misma se realizara en el Salón Auditorio del Circulo Médico de Córdoba a las 19 hs. el día jueves 18 junio del año 2015.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El Profesor Dr. Rubén Torres, Rector de la Universidad ISALUD y el Circulo Medico de Córdoba convocan a la presentación y firma de su nuevo libro "Políticas sanitaria en el País de los Argentinos. Reflexiones para el día después", encuentro que se llevará a cabo el próximo jueves 18 junio a las 19 hs en el Salón Auditorio del Circulo Médico.

Como expresa el autor en su publicación en la página [www.isalud.edu.ar](http://www.isalud.edu.ar): "Este libro está dirigido a todos aquellos que crean que es posible lograr una mejor salud, en un país que no puede responderse porque teniéndolo todo, se encuentra en la situación en que esta, todos los que quieran y crean que la información, el conocimiento y la discusión de las ideas (la Política) son la mejor herramienta para construir una sociedad más solidaria.

Es también subrepticamente un pedido a que me dejen soñar con centros de Salud y hospitales que con sencillez emocional y consistencia técnica insuflen el sople de la dignidad y la seducción por la

grandeza de servir a nuestros semejantes.

Por la importancia de la temática de marras, solicito a mis la aprobación del presente proyecto de declaración de adhesión y beneplácito.-

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro **"Política sanitaria en el país de los argentinos. Reflexiones para el día después"** de autoría del Sr. Rector de la Universidad ISALUD, **Prof. Dr. Rubén Torres**, evento a desarrollarse el día 18 de junio de 2015 en el Salón Auditorio del Círculo Médico de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17016/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la celebración a las "VI Fiesta de las Colectividades". Organizadas por el Instituto Privado "Alejandro". La misma tendrá lugar el día sábado 11 de julio del año 2015, a partir de las 21:00 hs. en el local del Club Pabellón Argentino de la localidad de Alejandro Roca Departamento Juárez Celman.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Privado Alejandro, desde hace seis años propone, lo que hemos dado a llamar "Fiesta de las Colectividades". Dicho evento, más allá de ser un fin de aprendizaje cultural, logrando que toda la Comunidad Educativa se integre, atrayendo tanto a padres de alumnos, como a público e instituciones locales.

El encuentro genero la posibilidad de que en los cinco meses anteriores al evento, los padres se acercaron con mayor frecuencia al colegio y así aprovecharon la integración para poder trabajar también las disciplinas diarias de las aulas. Aunando esfuerzos para que los alumnos con más dificultades en el aprendizaje, puedan superarlo con éxito.

Durante el transcurso de esta fiesta se permite reconstruir lo que ya fue, diferenciar lo que permanece y lo que se transforma, conocer el pasado para entender el hoy, aceptar la diversidad.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"VI Fiesta de las Colectividades"** que, organizada por el Instituto Privado 'Alejandro', se desarrollará el día 11 de julio de 2015 en el Club Pabellón Argentino de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17017/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Día Nacional de la Libertad Latinoamericana instituido por el Congreso Nacional desde el año 1999 mediante la Ley N° 25.173 que se celebra cada 17 de junio en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1999 el Congreso Nacional proclamó la Ley 25.173 por medio de la cual se establece la celebración del Día Nacional de la Libertad Latinoamericana en conmemoración de la fecha de fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes quien fuera asesinado por una partida realista guiada por enemigos internos dando muestra no sólo de una deslealtad absoluta para con uno de los próceres de nuestra Patria, sino y tal vez lo más lamentable, una deslealtad hacia toda la Nación Argentina, teniendo en cuenta todo el trabajo que había realizado en pos de la defensa de la frontera norte contra la invasión española que le permitiera al General San Martín encarar sus campañas de Chile y Perú.

Güemes fue un estoico luchador de la causa Nacional y Latinoamericana, estrecho colaborador del Gran Libertador de América, que abrazó los ideales de libertad exteriorizando su amor a la Patria y demostrando su temple inculdicable en cada una de las acciones que llevó en su corta vida; nació en el

seno de una familia noble y adinerada que le permitió cursar sus estudios en su ciudad natal a la vez que trabajaba en las labores campesinas en las fincas propiedad de sus padres, siendo un pre adolescente se alistó como cadete de una Compañía del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires, su desempeño durante las Invasiones Inglesas hizo que fuera puesto al mando de un Escuadrón Gaucho en la Quebrada de Humahuaca.

Desde allí gestó todo su trabajo al servicio de la causa revolucionaria por lo que el General San Martín le encomendó el mando de la Avanzada del Río Pasaje (Juramento) comenzando así la denominada Guerra Gaucha que lo llevó a derrotar completamente al poderoso ejército invasor, tras lo cual el pueblo en su totalidad lo proclamó Gobernador de la Intendencia integrada entonces por las ciudades de Salta, Jujuy, Tarija, Orán y otros distritos de campaña. En junio de 1816 el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón le encargó la defensa de las Provincias Unidas y la seguridad del Ejército Auxiliar del Alto Perú que se encontraba en Tucumán reorganizándose luego de la derrota en Sipe Sipe, así es que las milicias gauchas al mando del salteño pasaron a desempeñarse como ejército en operaciones continuas.

Su heroico accionar fue designado por San Martín como General en Jefe del Ejército de Observación y le confió la misión de auxiliarlo en la liberación del Perú, pero la naciente Nación tenía traidores cuyos intereses reales se escondían detrás de sus puestos jerárquicos, tal es así el caso del entonces gobernador de Tucumán, quien no le entrega el armamento que pertenecía al Ejército Auxiliar, evitó que su par santiagueño lo auxiliara y trabajó para que el Cabildo de Salta lo deponga, no obstante ello, su entereza y su demostrada lealtad hacia la Revolución hizo que tomara el poder nuevamente hasta que fuera traicionado por allegados y asesinado por el enemigo.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Nacional de la Libertad Latinoamericana**", que se celebra el 17 de junio de cada año desde 1999 en que fuera instituido por la Ley Nacional N° 25.173 en recordación de la fecha de fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
17018/L/15  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo, al Proyecto "Arte y Letras. Ideando Presente, Construyendo Futuro", organizado por el Taller "Evolución Arte" de la Prof. Ángela Fontán, conjuntamente con la Biblioteca Pedagógica "Maestro Isidro Cordero", la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa y Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" todos de la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Carlos Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

"Arte y Letras. Ideando presente, construyendo futuro", es un proyecto a través del cual se pretende embellecer y exaltar la fachada de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" en el marco de su centenario, considerándola parte del patrimonio cultural de la ciudad de Río Cuarto. Atento al valor que esta importante Casa de la Cultura tiene para los vecinos del barrio y para la comunidad en general, es que a través del arte del mosaiquismo, se llevará a cabo la obra, aunando en ella no sólo la labor de artistas específicos de la disciplina, sino también de la comunidad toda, generando de esta manera una obra que perdurará en el tiempo, forjando así también sentido de pertenencia y compromiso social para con la misma.

Por las razones expuestas se considera oportuno declararlo de interés legislativo provincial.

**Leg. Carlos Gutiérrez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Proyecto "Arte y Letras. Ideando Presente, Construyendo Futuro"**, organizado conjuntamente por el Taller 'Evolución Arte' dirigido por la Prof. Ángela Fontán, la Biblioteca Pedagógica 'Maestro Isidro Cordero', la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa y Biblioteca Popular 'Domingo Faustino Sarmiento', todos de la ciudad de Río Cuarto.

---

**PODER LEGISLATIVO – 23ª REUNION – 17-VI-2015**

---

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador De Loreda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 21.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo